



Bolivia

ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR

Santa Cruz - Bolivia



Presidenta Ejecutiva
Karina Liliana Serrudo Miranda

Elaboración:
Gerencia Nacional de Normas
Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras
Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información
Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión

Diseño, Diagramación y Fotografía:
Unidad de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

2024, La Paz - Bolivia



Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz



ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR

SANTA CRUZ - 2024

Copyright © Aduana Nacional, Bolivia

La Paz – Bolivia

www.aduana.gob.bo

Publicado en octubre 2024, La Paz, Bolivia.

Derechos Reservados.

Contáctese con an-internacionales@aduana.gob.bo si tiene preguntas o comentarios sobre el contenido o si desea obtener permiso de derechos de autor para su uso, previendo que no contradiga la postura de la Aduana Nacional. El Estudio fue planificado, diseñado y efectuado por servidores públicos de la Aduana Nacional capacitados por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz (CRDASC), Cámara de Transporte del Oriente (CTO), Almacenera Boliviana S.A. (ALBO S.A.).

Referencia: Aduana Nacional, Bolivia 2024, Estudio de Tiempos de Despacho, www.aduana.gob.bo

CRÉDITOS

AUTORIDADES NACIONALES

Karina Liliana Serrudo Miranda

Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional

Juan Manuel Quiroz Ugarte

Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

AUTORIDADES SANTA CRUZ

José Luis Mollinedo Koya

Gerente Regional Santa Cruz Aduana Nacional

Wilma Santusa Laime Mendoza

Administrador Aduana Interior Santa Cruz

Pablo Ignacio Mier Ostria
Presidente Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz

Roxana Meneses Panozo

Álvaro Raúl Obando Rivera

Franz Dhenar Vargas Rejas

Heinar Harold Antelo Salazar

Roberto Antonio Fernández Roca

Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz

Luis Alberto Añez Leigue

Presidente Cámara de Transporte del Oriente

Juan Pablo López Ribera

Gerente de Recinto Santa Cruz Almacenera Boliviana S. A.

EQUIPO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO ADUANA NACIONAL

Daniela Adriana Arratia Tapia

Gerente Nacional de Normas

Nancy Nina Quispe

Gabriel Poma Huanca

Orlando Callisaya Tarqui

Tatiana Claudia Tarqui Mollo

Victoria Rodríguez Mollericona

Giancarla Guichi Osuna Ferrufino

Rubén Oswaldo Sempértégui Montes

Profesionales en Procedimientos y Técnica Aduanera

José Luis Huayhua Paye

Profesional en Estudios Económicos y Estadística

Roger Luis Catalano Saldías

Supervisor en Gestión Aduanera y Operativa

Osmar Rafael Hinojosa Miranda

Supervisor en Desarrollo de Sistemas

Madai Susan Zamudio Tito

Responsable en Control de Calidad



Sonia Callisaya Amaru

Andreas Méndez Durán

Técnicos en Gestión Operativa

Diana Andrea Rosales Villarroel

Técnico en Gestión Aduanera

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Richard Fabian Condori Calle

Jefe de Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Matusalém Reynaldo Callisaya Mújica

Jair Danilo Ortiz Arce

Eduardo Arturo Chávez Silva

Técnicos en Comunicación Social y Relaciones Públicas

EDITORIAL

Sagitario S.R.L. Artes Gráficas

AGRADECIMIENTOS

El Estudio de Tiempos de Despacho realizado en el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, es de gran relevancia, ya que aborda los desafíos de la aduana con el mayor volumen de importaciones y el más alto porcentaje de recaudación a nivel nacional. La optimización y agilización de sus operaciones tendrá un impacto positivo directo en el comercio exterior del país, contribuyendo significativamente a mejorar la eficiencia y competitividad de Bolivia en el comercio internacional.

En este sentido, la Aduana Nacional desea expresar su sincero agradecimiento a:

- Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, por su invaluable apoyo y compromiso con la modernización del comercio y la mejora continua de los procedimientos aduaneros. Su liderazgo fue crucial para llevar a cabo este estudio con éxito.
- Los servidores públicos de la Aduana Nacional, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) y los funcionarios de Almacenera Boliviana S.A., quienes contribuyeron con dedicación y esfuerzo a la socialización y recolección de datos en la Administración Aduana Interior Santa Cruz.
- Los despachantes de aduana y transportadores internacionales, quienes colaboraron activamente en el estudio, aportando sus valiosas experiencias y contribuyendo a la optimización de los procesos aduaneros.





Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
del Estado Plurinacional de Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA





Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García

Ministro de Economía y Finanzas Públicas



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS





Es un honor presentar el Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz, una herramienta fundamental para continuar mejorando los procesos aduaneros en una de las aduanas más importantes de nuestro país. Este estudio ha sido muy especial en su realización, debido a que se ha realizado en una aduana de destino como es la Administración Aduana Interior Santa Cruz, conllevó la adaptación de la metodología para este tipo de aduana que se encuentra dentro del territorio nacional, registrándose los tiempos desde el arribo de las mercancías proveniente de cualquiera de las administraciones de frontera, reflejando así el firme compromiso de la Aduana Nacional con la reducción de los tiempos de despacho y la facilitación del comercio exterior en todos nuestros tipos de aduanas, basándonos en la experiencia adquirida en estudios previos y en las mejores prácticas internacionales.

Santa Cruz es un pilar fundamental del comercio exterior boliviano, y mejorar la eficiencia de nuestras operaciones aduaneras no solo beneficiará a los operadores de comercio exterior, sino que fortalecerá y posicionará la competitividad de Bolivia en el ámbito global. Con este Estudio de Tiempos de Despacho, hemos logrado identificar áreas clave para trabajar y estamos listos para implementar un Plan de Acción ambicioso que permitirá reducir tiempos, agilizar los procesos y fortalecer nuestra capacidad operativa en favor de la población boliviana. Seguimos dando pasos firmes hacia una aduana más moderna, eficiente y comprometida con el crecimiento económico de Bolivia. Agradecemos a todo el equipo y a los actores involucrados por su dedicación y esfuerzo en este proceso.



Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional

A nombre del Programa Global SECO-OMA para la Facilitación del Comercio – Fase II, extendemos nuestras sinceras felicitaciones al gobierno de Bolivia y a los colegas de la Aduana Nacional por la exitosa implementación del Tercer Estudio de Tiempos de Despacho en el país.

Igualmente hacemos un reconocimiento al compromiso y liderazgo de la Aduana Nacional con la agilización de las operaciones aduaneras y con el cumplimiento del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se evidencia en la efectiva adopción de la metodología de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para medir los tiempos de despacho de manera periódica y sistemática en las diferentes fronteras del país.

Este Tercer Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz, expande la cobertura de la medición y publicación de los plazos medios de levante en Bolivia y actúa como catalizador de la cooperación transfronteriza entre las distintas autoridades que inciden en frontera y el sector privado.

Estamos seguros de que los resultados y recomendaciones de este Estudio servirán al gobierno nacional, el Comité Nacional de Facilitación de Comercio, el sector privado y los usuarios del comercio en general, para identificar oportunidades de mejora en los procesos y adoptar acciones conjuntas de cara a reducir tiempos y costos en el cumplimiento de formalidades en las operaciones de comercio.

Una vez más, queremos felicitar a Bolivia por este importante logro y nos sentimos muy honrados de continuar nuestra colaboración en la segunda fase del Programa, para seguir apoyando el proceso de modernización aduanera y el buen clima comercial y de inversión a través de un comercio ágil y seguro en Bolivia.



Maria Ortiz Bolivar
Gerente Programa Global SECO-OMA
para la Facilitación del Comercio

El Estudio de Tiempos de Despacho sin lugar a dudas es una herramienta muy importante que nos permite medir el tiempo real de cada etapa del proceso de importación, desde el arribo del medio de transporte a la Administración Aduana Interior Santa Cruz hasta el levante y salida de la mercancía nacionalizada. Ha sido crucial la participación de todos los actores que formamos parte del COMEX, toda vez que el ETD nos ha permitido conocer de primera mano las fortalezas e inconvenientes que existen actualmente en cada sector, además de delimitar la responsabilidad y participación de cada uno (Transporte, Recinto, Institución pública certificadora, Auxiliar de la Función Pública y Aduana Nacional), identificando de manera precisa los cuellos de botella.

La CRDA SC agradece las acciones que viene ejecutando la Aduana Nacional en beneficio del Comercio Exterior Boliviano, estamos seguros que como resultado del ETD se logrará reducir tiempos, agilizar y simplificar los procesos existentes, efectuar las mejoras en los sistemas, alcanzar la interoperabilidad y sistematización total; el compromiso demostrado por la máxima autoridad de la AN en todas las gestiones es sin duda la garantía para conseguir el objetivo.

La Cámara de Transporte del Oriente, felicita a la Aduana Nacional por la reciente realización del Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz.

La dedicación y el esfuerzo invertidos en este estudio han sido fundamentales para proporcionarnos una visión detallada y precisa de los procesos involucrados en el despacho aduanero. Los hallazgos y recomendaciones derivados del estudio son extremadamente valiosos y nos permitirán identificar áreas clave para mejorar la eficiencia y la eficacia de nuestras operaciones.

Apreciamos la colaboración y el compromiso de su equipo para llevar a cabo esta evaluación exhaustiva. La información obtenida no solo ayudará a optimizar nuestros procedimientos internos, sino que también contribuirá a fortalecer la relación entre las autoridades aduaneras y los actores del sector transporte.

Estamos entusiasmados con la implementación de las recomendaciones proporcionadas y confiamos en que estos cambios traerán consigo mejoras significativas en la rapidez y la transparencia de los procesos aduaneros.

Agradecemos su invaluable apoyo y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para coordinar acciones futuras que puedan surgir a raíz de este estudio.

A nombre de ALBO S.A., nos complace compartir con ustedes los resultados del Estudio de Tiempos de Despacho realizado en Santa Cruz. Este estudio ha sido beneficioso para evaluar y optimizar nuestros procesos, y nos permitirá implementar mejoras en nuestras operaciones.

A través de la coordinación con los diferentes actores que intervienen en el proceso podremos identificar áreas claves en las que podemos aumentar nuestra eficiencia y reducir los tiempos de despacho para beneficios de nuestros importadores y demás intervinientes en el comercio exterior.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los involucrados en la ejecución y análisis de este estudio. Su dedicación y esfuerzo han sido importantes para alcanzar los objetivos. Estamos comprometidos a seguir trabajando para mejorar continuamente nuestros servicios y garantizar que superen las expectativas de nuestros clientes.



Pablo Ignacio Mier Ostría
Presidente Cámara Regional de Despachantes de
Aduana de Santa Cruz



Luis Alberto Añez Leigue
Presidente Cámara de Transporte del Oriente



Juan Pablo López Ribera
Gerente de Recinto Santa Cruz
Almacenera Boliviana S.A.



ÍNDICE

	PAG.
CRÉDITOS.....	4
AGRADECIMIENTOS.....	6
ADUANA NACIONAL.....	12
PROGRAMA GLOBAL PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO SECO OMA.....	12
CÁMARA REGIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA DE SANTA CRUZ.....	13
CÁMARA DE TRANSPORTE DEL ORIENTE.....	13
ALMACENERA BOLIVIANA S.A.....	13
RESUMEN EJECUTIVO.....	16
I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	19
1. COMERCIO EXTERIOR.....	22
2. RECINTO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ Y SU EXTENSIÓN.....	26
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO.....	30
OBJETIVO GENERAL.....	30
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	30
II. GUÍA DE MEDICIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO PARA EL LEVANTE DE MERCANCÍAS VERSIÓN 2018 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS.....	30
III. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO - ADMINISTRACIÓN DE ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ.....	33
FASE 1 - PLANIFICACIÓN.....	33
1. SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ.....	33
2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO Y DEFINICIÓN DE LOS ACTORES PARA EL ETD..	34
3. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL ETD.....	36
4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA PARA EL ETD.....	37
5. SENSIBILIZACIÓN CON LOS ACTORES DEL ETD.....	38
6. PLAN DE TRABAJO.....	39
7. DEFINICIÓN DE MAPA DE PROCESOS, NARRATIVA Y CUESTIONARIO.....	40
8. TRÁMITES PARA EL ETD.....	41
9. SOFTWARE DE LA OMA.....	45
10. PRUEBA PILOTO Y CAPACITACIÓN.....	45
11. PREPARACIÓN DEL PERIODO DE ESTUDIO.....	45
FASE 2 - RECOLECCIÓN DE DATOS.....	46
1. LANZAMIENTO DEL ETD EN LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ.....	46
2. PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	47
3. PERIODO DE ESTUDIO - RECOLECCIÓN DE DATOS.....	56
FASE 3 - ANÁLISIS DE DATOS.....	59
1. CONTEXTO OBSERVADO DURANTE EL PERÍODO DE ESTUDIO.....	60
2. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS.....	62
2.1 RESULTADOS GENERALES.....	62
2.2 ANÁLISIS DE DATOS SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE.....	66
2.3 ANÁLISIS DE DATOS SEGÚN CANAL ASIGNADO Y TIPO DE DESPACHO.....	66
3. IDENTIFICACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA.....	74
4. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN - IMPORTACIONES.....	82
IV. CONCLUSIONES.....	89
V. RECOMENDACIONES.....	91
ANEXO 1. DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	92
ANEXO 2. CUESTIONARIO.....	96
ANEXO 3. MAPA DE PROCESOS DE FLUJO OPERATIVO.....	98



The background features a repeating pattern of light green leaves. Overlaid on this are large, solid teal geometric shapes: a large 'V' shape on the left and a large triangle at the bottom center.

RESUMEN EJECUTIVO



El Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en la Administración Aduana Interior Santa Cruz se constituye como una herramienta esencial para reducir los tiempos de atención en las operaciones de importación de la aduana con mayor volumen de transacciones a nivel nacional. Este estudio se basa en la experiencia previa del personal de la Aduana Nacional, obtenida en los Estudios de Tiempos de Despacho en Yacuiba (2023) y Puerto Suárez/Puerto Quijarro (2024), así como en las recomendaciones de la Guía de la Organización Mundial de Aduanas (OMA); reafirmando su compromiso de optimizar los tiempos de despacho en las principales aduanas del país, con el objetivo de mejorar la competitividad del comercio exterior boliviano.

El departamento de Santa Cruz concentra un significativo porcentaje de las operaciones aduaneras y recaudaciones a nivel nacional, es clave para facilitar el comercio exterior, no solo para el departamento sino también para todo el país. Su ubicación estratégica, conectada con importantes rutas comerciales, refuerza la necesidad de agilizar los procesos de despacho en esta aduana, generando un impacto positivo directo sobre los operadores de comercio exterior.

El estudio se desarrolló en estricto cumplimiento de la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías de la OMA, abarcando todas las fases del proceso, desde la planificación hasta la recolección de datos y el análisis de los resultados. Se incluyeron todos los aspectos del despacho aduanero en el recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, analizando de manera exhaustiva las operaciones y los tiempos de tránsito aduanero, despacho e inspección de mercancías.

El análisis abarcó todas las etapas del proceso de importación, incluyendo la recepción de los medios de transporte, la tramitación de documentos aduaneros, las inspecciones previas para la emisión de certificaciones, la aplicación de los regímenes aduaneros y la liberación de las mercancías. Asimismo, se evaluaron las intervenciones de entidades públicas como SENASAG e IBMETRO, que emiten certificaciones esenciales para el despacho aduanero.

El ETD permitió identificar seis cuellos de botella en el proceso de despacho, relacionados con el registro y el control de los medios de transporte, la emisión de documentación clave y la tramitación de certificaciones. En base a estos hallazgos, se propuso un Plan de Acción que consta de 20 medidas, diseñadas para ser implementadas en plazos a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa de la Administración Aduana Interior Santa Cruz.

En conclusión, el Estudio de Tiempos de Despacho ha proporcionado información valiosa que ayudará a mejorar los tiempos de despacho aduanero en Santa Cruz.

La implementación del Plan de Acción resultará en una mayor eficiencia en las operaciones, beneficiando directamente a los operadores de comercio exterior y fortaleciendo el rol de la Aduana Nacional de Bolivia en la facilitación del comercio y el desarrollo económico del país.

The background features a repeating pattern of light green leaves. Overlaid on this are three large teal shapes: a chevron pointing down on the left, a triangle pointing up at the bottom center, and a chevron pointing up on the bottom left.

PARTE

1



Verificación de recepción de vehículos - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

I. INTRODUCCIÓN ANTECEDENTES

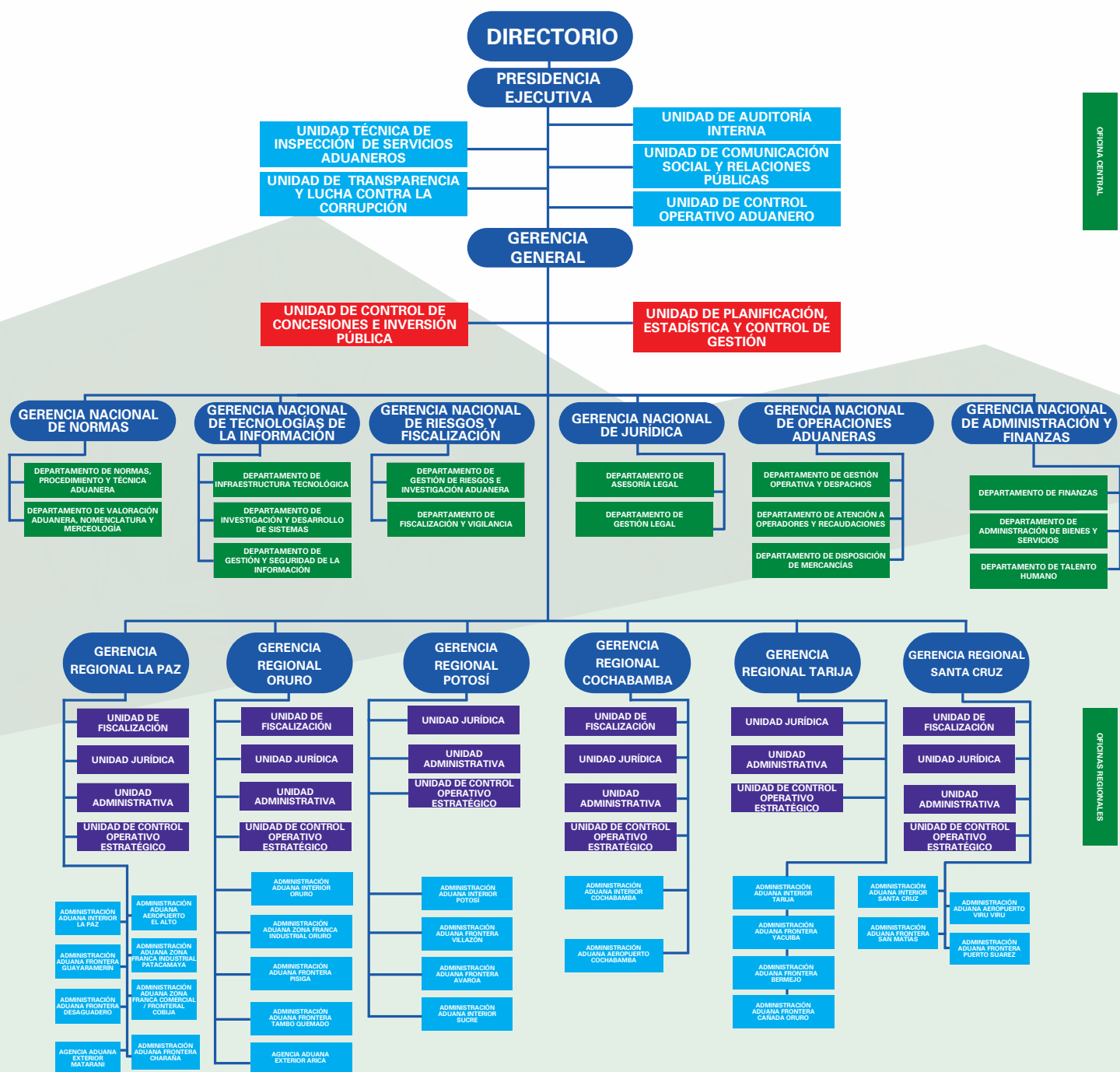
En la gestión 2024, la Aduana Nacional de Bolivia decidió emprender dos Estudios de Tiempos de Despacho, basándose en la experiencia obtenida en el primer estudio realizado en Yacuiba durante la gestión 2023 y en el conocimiento adquirido de la Guía de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para la medición de tiempos de levante. Los estudios se llevaron a cabo en dos puntos clave: el paso fronterizo Puerto Suárez/Puerto Quijarro y la Administración Aduana Interior Santa Cruz. Ambos sitios son estratégicos para el comercio exterior del país, el primero por ser la principal conexión con Brasil; y éste, en la Administración Aduana Interior Santa Cruz por tratarse de la aduana con el mayor volumen de operaciones y recaudaciones a nivel nacional, por tanto, optimizar los tiempos en esta aduana tiene un impacto directo y positivo para los operadores de comercio exterior.

El departamento de Santa Cruz de la Sierra, se caracteriza por su constante crecimiento económico y su diversidad de actividades productivas. Su ubicación geográfica es estratégica, ya que se encuentra bien conectada mediante carreteras que enlazan con Brasil y la Hidrovía Paraguay-Paraná, además de vías que conducen hacia la región sur del país y Argentina. Asimismo, Santa Cruz está conectada con la región occidental a través de la red fundamental de carreteras, que llega hasta las fronteras de Desaguadero, Tambo Quemado y Pisiga, facilitando el comercio desde y hacia ultramar a través de los puertos peruanos y chilenos. Esta conectividad proporciona grandes ventajas competitivas para el comercio exterior boliviano. A su vez, la ciudad se constituye en un amplio mercado de consumo



y de industrias que requieren un alto volumen de insumos, consolidando al departamento de Santa Cruz como el principal centro de operaciones aduaneras del país. Agilizar los procesos aduaneros en la aduana más grande de Santa Cruz en el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz, no solo beneficiaría a los operadores de comercio exterior del departamento, sino que también tendrá repercusiones significativas a nivel nacional.

La Aduana Nacional se encuentra estructurada de la siguiente manera:



Fuente: Aduana Nacional.

A nivel operativo cuenta con 6 Gerencias Regionales de las cuales dependen las 2 Agencias de Aduana en el Exterior y 25 Administraciones de Aduana (3 Aeropuertos Internacionales, 12 Fronteras, 7 Interiores y 3 Zonas Francas).

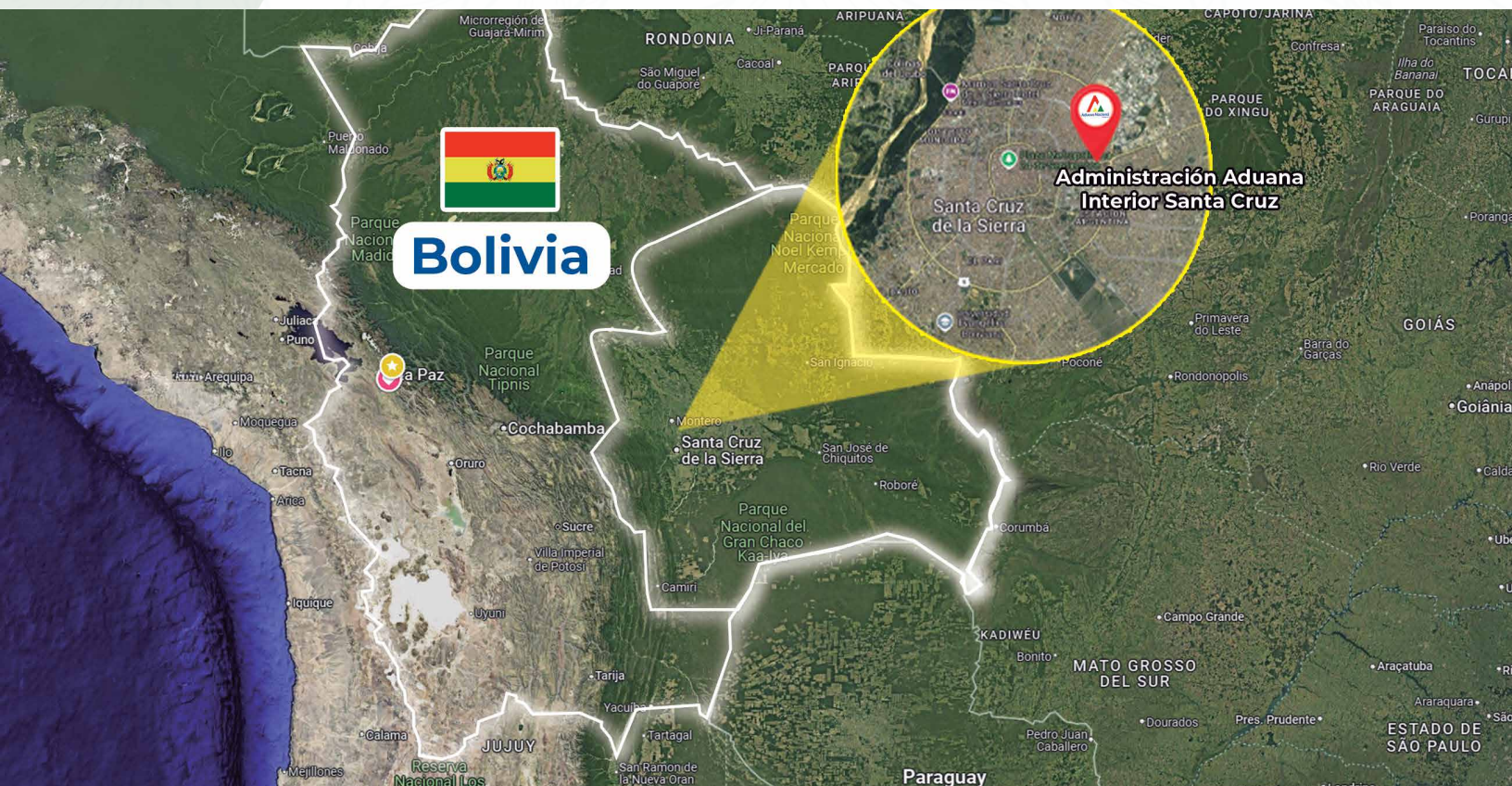
Una particularidad en el ámbito aduanero boliviano es la existencia de Administraciones de Aduana ubicadas en el interior del territorio nacional, facultadas para controlar el ingreso y salida de mercancías.

Por lo señalado, la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional es un pilar fundamental en la recaudación aduanera del país, desempeñando un rol crítico en la gestión aduanera y control del comercio exterior. Contribuye significativamente al total nacional, concentrando la mayor recaudación aduanera en la gestión 2024, lo que subraya su importancia en el sistema aduanero del país.

Para llevar a cabo sus funciones, la Gerencia Regional Santa Cruz opera a través de Administraciones Aduaneras, cada una especializada en áreas específicas del comercio exterior y el control aduanero, estas son:

- Administración Aduana Aeropuerto Internacional Viru Viru, para el control del ingreso y salida de mercancías y viajeros que se realizan vía aérea, considerando además que Viru Viru es el principal aeropuerto internacional del país.
- Administraciones Aduana de Frontera en Puerto Suárez y San Matías, a través de las cuales se supervisan y controlan el comercio transfronterizo en la frontera con Brasil, asegurando el cumplimiento de normativas y procedimientos migratorios, sanitarios y aduaneros.
- Administración Aduana Interior Santa Cruz instalada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, es la aduana de destino responsable de la aplicación de los regímenes aduaneros de depósito de aduana, importación para el consumo y admisión temporal. Como se ha mencionado esta administración aduanera concentra el mayor porcentaje de operaciones de importación y de recaudación aduanera.

Mapa de ubicación de la Administración Aduana Interior Santa Cruz (Bolivia)





1. COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ GESTIÓN 2023

El departamento de Santa Cruz cumple un papel fundamental dentro del comercio exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión 2023 hubo factores externos e internos que afectaron la economía mundial. Las exportaciones del Departamento de Santa Cruz registraron un valor FOB de exportación de \$us 3.430 millones cifra que representa el 31,4% del total exportado a nivel nacional.

En cuanto a la estructura de las exportaciones las ventas externas de la Industria Manufacturera representan el 67,7% del valor exportado, le siguen las exportaciones de Extracción de Hidrocarburos que generan el 22,9% del total exportado, en tercer lugar, se encuentran las exportaciones de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con tasa de participación de 9,2% y la actividad de Extracción de Minerales que concentra el 0,2% del valor total exportado en la gestión 2023.

SANTA CRUZ - EXPORTACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPAL PRODUCTO ENERO A DICIEMBRE DE 2023 (EN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

Actividad Económica y Principal Producto	2023 (p)	
	Valor FOB	Participación Porcentual
TOTAL	3.430	100,0
EXPORTACIONES	3.429	100,0
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA SILVICULTURA Y PESCA	315	9,2
Semillas y Habas de Soya	220	6,4
Chía	25	0,7
Semillas de Sésamo (ajonjolí)	19	0,6
Frijoles	19	0,5
Maníes	13	0,4
Otros Productos Agropecuarios	19	0,5
EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	787	22,9
Gas Natural	786	22,9
Combustibles	0	0,0
EXTRACCIÓN DE MINERALES	7	0,2

INDUSTRIA MANUFACTURERA	2.320	67,7
Productos Derivados de Soya	1.501	43,8
Oro Metálico	149	4,3
Productos Derivados de Girasol	140	4,1
Carne de la Especie Bovina	136	4,0
Productos Alimenticios	76	2,2
Azúcar	61	1,8
Otras Manufacturas	47	1,4
Maderas y Manufacturas de Madera	46	1,4
Alcohol Etílico	36	1,1
Productos de la Refinación del Petróleo	33	1,0
Leche en Polvo y Fluida	29	0,9
Cueros y Manufacturas de Cuero	16	0,5
Sustancias y Productos Químicos	10	0,3
Otros Metales Manufacturados	9	0,3
Productos de Galletería y Panadería	8	0,2
Otras Manufacturas	23	0,7
EFFECTOS PERSONALES	0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) : Incluye bienes de capital y otros productos de origen extranjero

(p) Preliminar

En la gestión 2023 las importaciones del Departamento de Santa Cruz registran un valor CIF de importación de \$us 4.478 millones cifra que representa el 39% del total importado a nivel nacional.

SANTA CRUZ - IMPORTACIONES SEGÚN GRANDES CATEGORÍAS ECONÓMICAS ENERO A DICIEMBRE DE 2023 (EN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

Categoría Económica	2023 (p)	
	Valor CIF	Participación Porcentual
TOTAL	4,478	100.0
ALIMENTOS Y BEBIDAS	309	6.9
Básicos	34	0.8
Elaborados	275	6.1
SUMINISTROS INDUSTRIALES	1,330	29.7
Básicos	38	0.9
Elaborados	1,292	28.9



COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	451	10.1
Básicos	0	0.0
Elaborados	451	10.1
BIENES DE CAPITAL	1,079	24.1
Bienes de capital (excepto el equipo de transporte)	826	18.4
Piezas y accesorios	253	5.6
EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS	702	15.7
Vehículos automotores de pasajeros	233	5.2
Otros vehículos	232	5.2
Piezas y accesorios	237	5.3
ARTÍCULOS DE CONSUMO	606	13.5
Duraderos	135	3.0
Semiduraderos	166	3.7
No Duraderos	305	6.8
BIENES NO ESPECIFICADOS EN OTRA PARTIDA	1	0.0
Efectos Personales	1	0.0

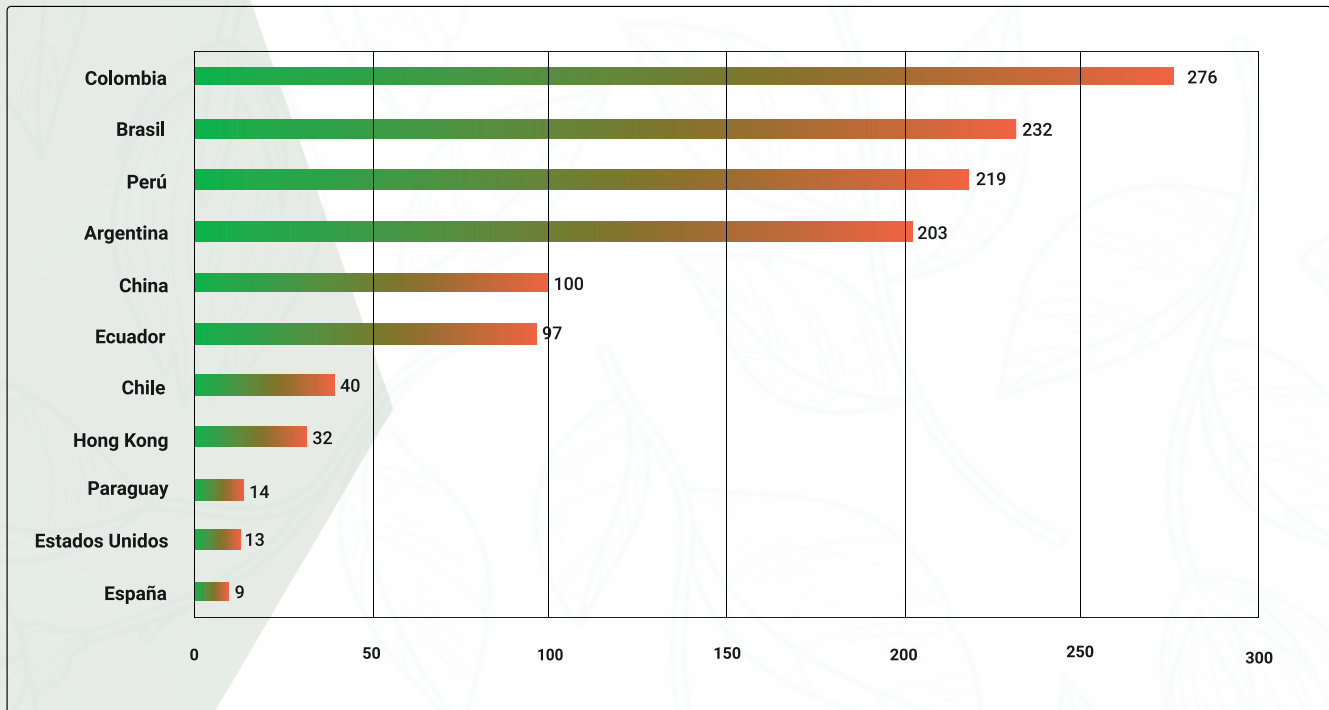
Fuente: Instituto Nacional de Estadística
(p) Preliminar

La estructura de productos importados en la gestión 2023 según Grandes Categorías Económicas del Comercio Exterior, presenta en primer lugar a los Suministros Industriales con una participación del 29,7%, le sigue los Bienes de Capital que generan el 24,1%, en tercer lugar se encuentran el Equipo de Transporte y sus Piezas y Accesorios que concentran el 15,7%, seguido de los Artículos de Consumo con el 13,5%, en quinto lugar se encuentran los Combustibles y Lubricantes que generan el 10,1% del valor importado y finalmente los Alimentos y Bebidas con una participación de 6,9%.

COMERCIO EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ GESTIÓN 2024

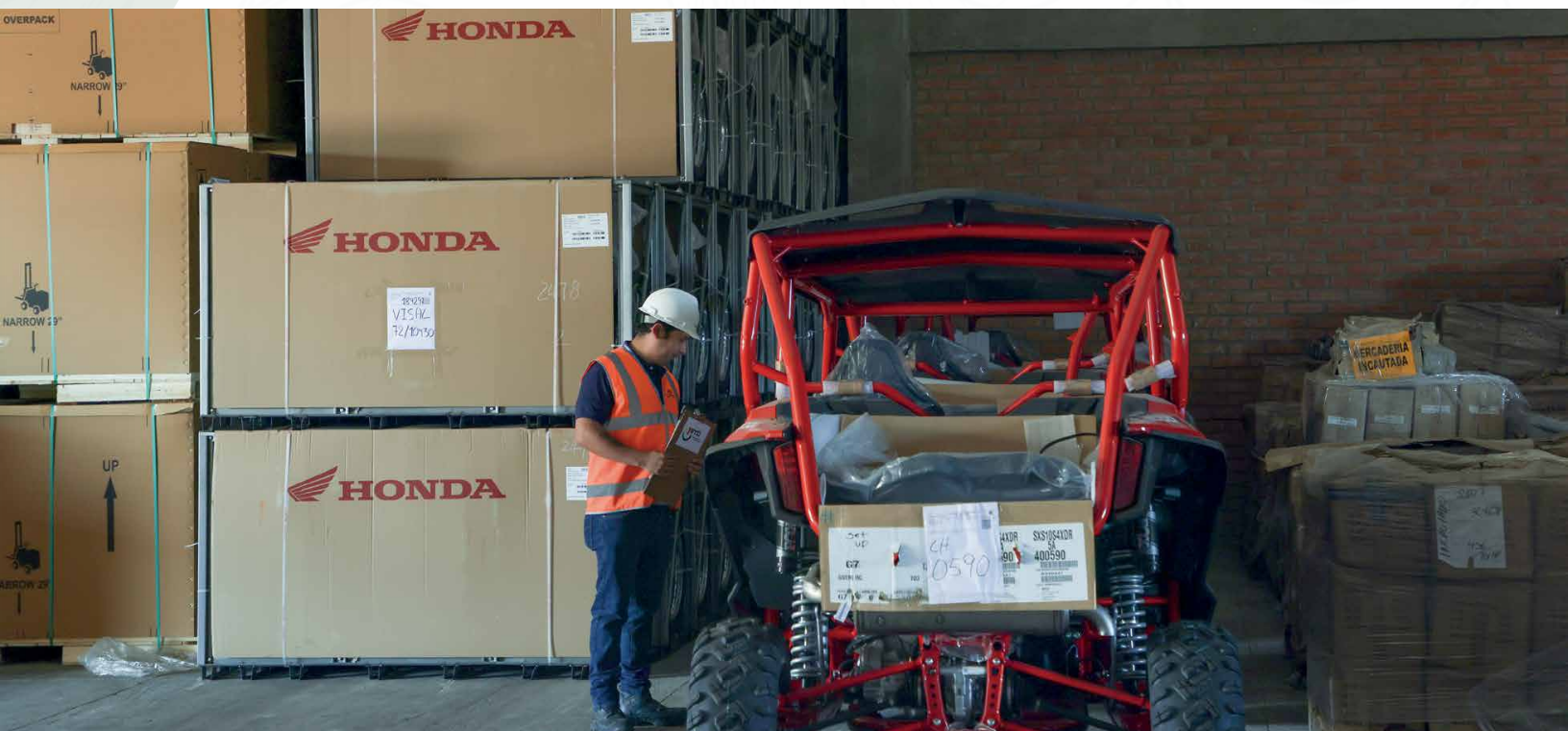
A junio de 2024, las exportaciones del Departamento de Santa Cruz llegaron a \$us 1.294 millones, entre los principales productos exportados en este periodo se encuentran el gas, torta de soya, aceite de soya, carne, soya, aceite de girasol, azúcar, madera, mineral de hierro, alcohol, entre otros. Los principales mercados a donde se destina estos productos son Colombia, Brasil, Perú, Argentina, China, Ecuador, Chile, Hong Kong, Paraguay, Estados Unidos y España, estos primeros 10 países de destino representan el 95,4% del valor FOB de exportación.

EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO (MILLONES DE \$US)



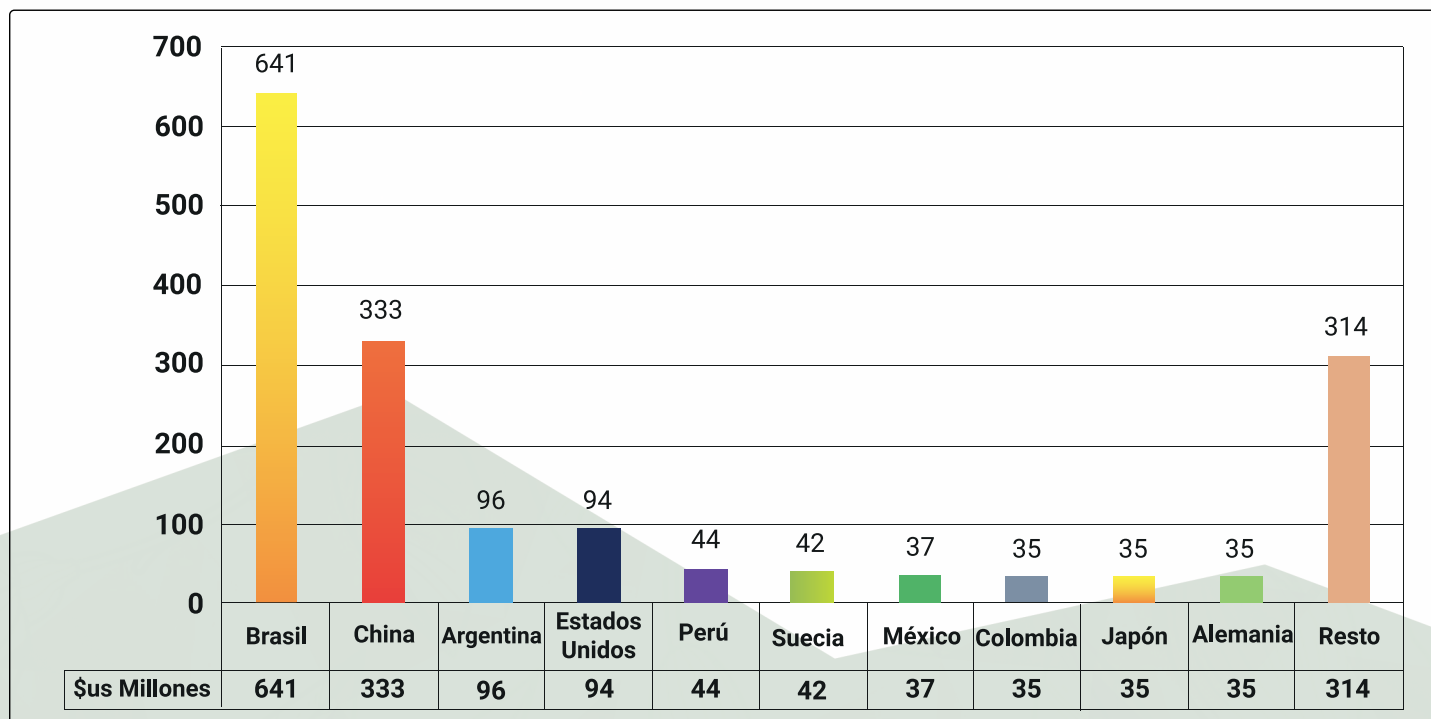
Fuente: Aduana Nacional.

En lo que respecta a las importaciones, a junio de 2024 el Departamento de Santa Cruz llegó a un valor CIF de \$us 1.706 millones, entre los principales productos se encuentran los combustibles, vehículos, maquinaria y equipos, productos alimenticios, medicamentos, barras de hierro, productos químicos, materias primas. Entre los principales países de origen podemos citar a Brasil, China, Argentina, Estados Unidos, Perú, Suecia, México, Colombia, Japón y Alemania, el 81,6% de las importaciones provienen de estos países.





IMPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE ORIGEN



Fuente: Aduana Nacional.

2. RECINTO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ Y SU EXTENSIÓN

La Administración Aduana Interior Santa Cruz, cuenta con un recinto aduanero con oficinas administrativas y almacenes destinados al depósito de las mercancías.

En función de la numerosa cantidad de operaciones atendidas y con la finalidad de optimizar la recepción y despacho aduanero de mercancías, la Resolución de Directorio RD 03-011-18 de 10/01/2018 autorizó el alta del recinto aduanero en el predio denominado “Ex Zona Franca Warnes”, la cual es la extensión del Recinto Aduanero de la Administración Aduana Interior Santa Cruz.

El horario de atención es de lunes a viernes, desde las 08:30 hasta las 16:30 horas, el personal aduanero que trabaja en el recinto y su extensión efectúa el control de las mercancías que son sujetas a los regímenes aduaneros de depósito de aduana, importación para el consumo y admisión temporal, entre los principales, en aplicación de los reglamentos y normativa aduanera vigente.



Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

El Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz ubicado en la Av. Virgen de Cotoca Km 4 ½ de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con una superficie de 32 hectáreas constituyéndose en uno de los recintos aduaneros más grande a nivel nacional, por su capacidad de almacenamiento, distribuidos en 10 almacenes con una superficie cubierta de 1,8 hectáreas.

Su principal característica es la recepción de mercancías para su permanencia bajo el régimen de depósito por hasta 60 días, para lo cual las mercancías son descargadas y almacenadas en tanto se realiza la importación.

En las oficinas administrativas del recinto se encuentran la Aduana Nacional, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria y el Instituto Boliviano de Metrología, mismos que pertenecen al sector público, así como ambientes destinados a las agencias despachantes de aduana, entidad bancaria autorizada y al concesionario de recinto.

La Administración Aduana Interior Santa Cruz, cuenta con nuevos y modernos ambientes destinados a la atención de operadores, viviendas para el personal del UCOA y galpones para el archivo documental de la misma administración y la Gerencia Regional Santa Cruz.



Colocado de sticker ETD en los medios de transporte participantes de la muestra del estudio

La extensión del Recinto Aduanero se encuentra ubicada en el Km 23 de la carretera al Norte entre el ingreso al PILAT y carretera a la Candelaria frente al Parque Empresarial Norte en el municipio de Warnes, cuenta con una superficie aproximada de 6 hectáreas donde se realizan los despachos de importación sobre medios/unidades de transporte, despachos de importación abreviados y anticipados (canal rojo y amarillo), es decir aquellos despachos cuyas mercancías son de fácil reconocimiento con aplicación de procedimientos más ágiles, por tanto su permanencia de los medios de transporte en el recinto aduanero es mínimo. Además es importante señalar que la extensión de Recinto Aduanero cuenta con 10 almacenes con una superficie cubierta de 1,1 hectáreas aproximadamente.

REGÍMENES ADUANEROS

En la Administración Aduana Interior Santa Cruz se aplican los siguientes regímenes aduaneros:

TRÁNSITO ADUANERO: El régimen aduanero que permite el transporte de mercancías bajo control aduanero, desde una aduana de partida hasta una aduana de destino, en una misma operación en el curso de la cual, se cruzan una o más fronteras.

DEPÓSITO DE ADUANA: El régimen aduanero según el cual las mercancías importadas son almacenadas bajo el control de la aduana en un lugar habilitado para esta finalidad, (depósito aduanero) con suspensión del pago de los tributos aduaneros a la importación o exportación. Existiendo las siguientes modalidades: Depósito Especial, Depósito Temporal y Depósito Transitorio.

IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO: El régimen aduanero por el cual las mercancías importadas pueden permanecer definitivamente dentro del territorio aduanero. Permitiéndose la aplicación de las modalidades de despacho General, Anticipado e Inmediato.

REGLAMENTACIÓN APLICADA AL MOMENTO DE REALIZAR EL ETD

Reglamento	Resolución de Directorio	Fecha
Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero	RD 01-013-21	31/5/2021
Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana	RD 01-012-21	31/5/2021
Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo	RD 01-015-21	31/5/2021

Fuente: Aduana Nacional





3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la optimización del flujo de operaciones en la Administración Aduana Interior Santa Cruz mediante la realización de un Estudio de Tiempos de Despacho, con el propósito de identificar dificultades y oportunidades de mejora, para diseñar e implementar un plan de acción que optimice el flujo operativo y facilite el comercio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un mapeo exhaustivo del proceso de despacho, documentando detalladamente cada etapa de dicho proceso, que incluya todas las tareas y actores involucrados.
- Recolectar, analizar y medir el tiempo que toma cada etapa del proceso de despacho, utilizando herramientas de registro y observación directa, con la finalidad de obtener datos cuantitativos sobre el tiempo requerido en cada tarea, incluyendo tiempos de espera, procesamiento y liberación.
- Detectar cuellos de botella, analizando los datos recolectados para identificar etapas del proceso que presentan retrasos significativos y áreas con potencial de mejora.
- Desarrollar propuestas de mejora en base al análisis de tiempos, que podrían incluir cambios en procedimientos, capacitación del personal o implementación de nuevas tecnologías para agilizar el proceso de despacho.
- Diseñar un Plan de Acción detallado para implementar las propuestas de mejora, asignación de responsabilidades para optimizar el proceso de despacho a corto, mediano y largo plazo.

II. GUÍA DE MEDICIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO PARA EL LEVANTE DE MERCANCÍAS VERSIÓN 2018 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

La Guía para la Medición del Tiempo Requerido para el Despacho de Mercancías (TRS - Time Release Study o Estudio de Tiempos de Despacho), elaborada por la Organización Mundial de Aduanas, proporciona el marco metodológico para que las administraciones aduaneras y las partes interesadas en el comercio exterior midan de manera eficiente los tiempos de procesamiento del despacho de mercancías, la realización del estudio es vital para la facilitación del comercio, ya que identifica los cuellos de botella y las demoras en los procesos de despacho aduanero.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio incluye disposiciones específicas relacionadas con el Estudio de Tiempos de Despacho, destacando su importancia como una herramienta para mejorar la eficiencia de las entidades que participan en las operaciones de comercio exterior.

Específicamente, el Artículo 7.6 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio se refiere a la necesidad de medir y publicar los tiempos de despacho, promoviendo la transparencia y la mejora continua en los procedimientos

aduaneros, migratorios, sanitarios y otros que intervengan en el despacho de mercancías.

El Estudio de Tiempos de Despacho está diseñado para medir con precisión el tiempo que tarda el despacho de mercancías desde su llegada hasta su liberación o salida. El principal propósito es evaluar la eficiencia de los procedimientos y de las entidades de control que participan, para optimizar los procesos y facilitar el comercio en cumplimiento de la normativa vigente.

La competitividad en el comercio exterior depende de la rapidez y eficacia en el cruce de fronteras, las aduanas tienen la responsabilidad de equilibrar la facilitación del comercio con el control de las operaciones y la protección de las fronteras; sin embargo, la Guía menciona también la importancia de las entidades de control que participan de manera transversal en el cruce de frontera, así como el rol protagónico de los operadores de comercio exterior.

Para la realización del Estudio de Tiempos de Despacho, la Guía de la OMA establece las siguientes fases:

FASE 1 DE PREPARACIÓN

- a) Conformación del equipo de trabajo: Involucra a las partes interesadas, incluidos representantes de las aduanas, el sector privado, transportistas y otros organismos fronterizos.
- b) Definición del alcance y metodología: Se identifican las áreas a analizar, los pasos fronterizos o administraciones aduaneras a evaluar y se decide qué procesos serán medidos. También se definen las unidades de análisis, tales como tipos de mercancías, modos de transporte y métodos de despacho.

FASE 2 DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- a) Se procede a la obtención de datos en tiempo real durante un período de estudio definido. La recopilación puede ser manual, automatizada o ambas y debe cubrir todos los aspectos del proceso de despacho, incluyendo los tiempos de presentación de documentos, inspecciones físicas y liberación de las mercancías.
- b) Es esencial que los datos sean confiables y que incluyan todos los pasos desde la llegada de la mercancía a la frontera, su recepción, control, inspección y despacho final, según la operación que corresponda.



Señalización en los puntos de recolección de datos para el ETD - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz



FASE 3 DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

- a) Se analizan los datos recolectados y se identifican los puntos críticos o cuellos de botella que están causando demoras. El análisis también puede involucrar la comparación de diferentes rutas, modos de transporte o tipos de despacho.
- b) Basado en los hallazgos, se generan recomendaciones en un Plan de Acción para mejorar la eficiencia de los procedimientos aduaneros, desde la simplificación documental hasta la reducción de inspecciones físicas innecesarias.

FASE 4 DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

La guía subraya la importancia de utilizar los resultados del Estudio de Tiempos de Despacho para implementar mejoras operacionales. Las recomendaciones deben ser realistas, enfocadas a la optimización de procesos y la cooperación interinstitucional. También se destaca la importancia de repetir periódicamente el estudio para monitorear el progreso y ajustar las medidas implementadas.

Uno de los mayores desafíos para la realización del Estudio de Tiempos de Despacho es la participación y cooperación entre los diferentes actores involucrados en el despacho de mercancías, tanto en el ámbito público como privado. También es fundamental asegurar la precisión de los datos recolectados, la tecnología disponible y los sistemas de gestión de información relevantes en la mejora de la eficiencia y la transparencia del proceso.

En resumen, el éxito del Estudio de Tiempos de Despacho depende del compromiso por parte de la Administración de Aduana y las entidades de control fronterizo, así como de la participación activa de los operadores de comercio exterior.





Verificación física del medio de transporte - Extensión Recinto Aduanero

III. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

En aplicación de la Guía para la Medición del Tiempo Requerido para el Despacho de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas, la realización del Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz ha seguido las etapas establecidas en dicha guía, como se detallará a continuación.

FASE 1 - PLANIFICACIÓN

Se constituye la fase más importante, puesto que determinó el diseño y el alcance del Estudio, para lo cual se tuvieron las siguientes etapas:

1. SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

La Administración Aduana Interior Santa Cruz fue seleccionada para el Estudio de Tiempos de Despacho debido a su impacto significativo en la recaudación aduanera nacional, además que concentra la mayor cantidad de operaciones de importación, es importante considerar que no se trata de un paso fronterizo, es más bien una aduana de destino en el interior del territorio nacional, aun con esta característica es posible medir los tiempos en aplicación de la Guía de la OMA, para su aplicación se contó con el asesoramiento de los expertos acreditados de la OMA.

2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO Y DEFINICIÓN DE LOS ACTORES PARA EL ETD

En aplicación de la Guía de la Organización Mundial de Aduanas para el Estudio de Tiempos de Despacho, se conformó un Grupo de Trabajo para dirigir y llevar a cabo dicho estudio. La Aduana Nacional, a través de su Presidencia Ejecutiva, conformó un equipo multidisciplinario de servidores públicos, que incluyó no solo al personal de áreas clave de la oficina central y de la propia Administración de Aduana, sino también a representantes de otras entidades estatales y operadores involucrados en el comercio exterior. Este enfoque integrador aseguró que todas las partes interesadas estuvieran comprometidas desde el inicio del estudio hasta la elaboración del Plan de Acción.

El equipo de trabajo fue informado y capacitado respecto a los objetivos establecidos y la metodología para la realización de Estudios de Tiempos de Despacho.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

Entidad pública/Operadores de comercio exterior		Cantidad de participantes
	Aduana Nacional La Aduana Nacional se rige con la Ley N° 1990 de 28/07/1999, General de Aduanas, que regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la AN y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional. Asimismo, norman los regímenes aduaneros aplicables a las mercancías, las operaciones aduaneras, los delitos y contravenciones aduaneras y tributarias y los procedimientos para su juzgamiento.	18 servidores públicos
	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria El SENASAG fue creado el 16/03/2000, se constituye en un órgano desconcentrado y de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento en todo el territorio nacional, donde los puntos de operaciones de comercio exterior realizados en la Administración Aduana Interior Santa Cruz, interactúan con los procedimientos y flujos establecidos por la Aduana Nacional, con el objetivo de agilizar los trámites comprendidos en Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria y evitar retrasos en los trámites de exportación e importación de mercancías. De conformidad con la Ley N° 830, entre otras principales funciones del SENASAG están: • Proponer y ejecutar las políticas, estrategias y planes para garantizar la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad Alimentaria. • Elaborar y aprobar normas y reglamentos técnicos en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, en coordinación con las instancias que correspondan. • Certificar la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria para la importación y exportación. • Cumplir y hacer cumplir las normativas supranacionales vigentes, en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. • Suscribir acuerdos o convenios intergubernativos.	

	Almacenera Boliviana S.A. Es una destacada empresa boliviana fundada en 2002 y que comenzó sus operaciones en 2003. Desde su inicio, ALBO ha asumido la gestión de depósitos de aduana y el control de tránsitos, conforme al contrato de concesión establecido con la Aduana Nacional. ALBO S.A. realiza dos tipos fundamentales de tareas, todas reguladas por la Aduana Nacional: Tareas físicas: Estas incluyen pesaje, estiba, almacenamiento, precintado, registro y certificación de operaciones vinculadas a la importación y exportación de mercancías. Estas actividades son cruciales para garantizar el manejo y control adecuado de las mercancías en los depósitos aduaneros. Tareas de gabinete: Se centran en la elaboración de estadísticas, gestión de almacenes, archivo histórico (físico y digitalizado), mantenimiento de infraestructura, desarrollo y soporte de sistemas tecnológicos, así como en la gestión de pagos a la Aduana Nacional por arrendamiento de inmuebles y derechos de explotación.	3 funcionarios
	Cámara Regional de Despachantes de Aduana Santa Cruz. Es una institución con una trayectoria sólida y prestigiosa en el ámbito del comercio exterior y aduanas en Bolivia. Fue fundada el 16 de marzo de 1969 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, desde entonces la CRDA SC ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo y profesionalización del sector en la región y en el país. El principal objetivo de la Cámara ha sido representar los intereses de sus afiliados y promover el perfeccionamiento técnico y humano de los despachantes de aduana, buscando constantemente la mejora continua apegada a la normativa aduanera vigente, y comprometida con un alto estándar ético. Promueve un enfoque integral en las funciones y actividades de los despachantes de aduana, fomentando una competitividad alineada con las necesidades del mercado global, es así que se ha posicionado como una institución líder a nivel regional y nacional en temas relacionados con la aduana y el comercio exterior. La Cámara ofrece a sus asociados una amplia gama de servicios, entre ellos: Asesoría jurídica, técnica y legal, capacitaciones especializadas y apoyo en servicios de marketing. Estos servicios están diseñados para garantizar que los despachantes de aduana afiliados cuenten con las herramientas necesarias para realizar su labor de manera profesional y competitiva en un entorno cada vez más globalizado.	5 asociados representantes
	Cámara de Transporte del Oriente La Cámara de Transporte del Oriente C.T.O., es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, que agrupa a todas las personas naturales o jurídicas del sector privado y legalmente constituidas y registradas, dedicadas al transporte de carga y/o pasajeros en lo interdepartamental e internacional, con asiento legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Fue fundada el 22 de mayo de 1990, con las siguientes empresas fundadoras: Imbolpack, Trans Cañoto, Crutrani Srl, Sindicato Germán Busch, Cooperativa de Transporte Tte Gral. German Busch, Cooperativa Santa Cruz, Trans Bayer, Trans Brisa, Trans San Bernardo, Etranali, Etrobol, Trans Inter Sur, Cargos Servic., Exprinter SA., Trans Peji Srl. Mediante Resolución Suprema N° 210180 del 27 de Septiembre de 1991, se obtuvo la personería jurídica, estableciendo legalmente su calidad de institución representativa del empresariado del Transporte.	1 asociado representante
Total Equipo ETD		30 personas

Fuente: Aduana Nacional.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ETD DE LA ADUANA NACIONAL

Nº	Unidad	Cantidad
1	GERENCIA NACIONAL DE NORMAS	8
2	GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS	2
3	GERENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2
4	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA Y CONTROL DE GESTIÓN	1
5	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	2
7	ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ	3
TOTAL		18

Fuente: Aduana Nacional

3. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL ETD

El Estudio de Tiempos de Despacho llevado a cabo en la Administración Aduana Interior Santa Cruz cubrió de manera exhaustiva en el Recinto Aduanero de dicha administración y su extensión, el despacho aduanero de las mercancías que arribaron en los medios/unidades de transporte durante el periodo de estudio del 1 al 7 de julio de 2024, hasta su retiro, independientemente del momento de la culminación del despacho aduanero.

El estudio de los tiempos de despacho abarcó las siguientes fases principales:

Recepción de medios/unidades de transporte y mercancías en el recinto aduanero y su extensión.

Registro el tiempo que transcurrió desde la llegada física de los medios y unidades de transporte internacional y mercancías sujetas a procedimientos de tránsito, depósito e importación.

Tramitación del Manifiesto Internacional de Carga y recepción de la mercancía.

Registro del tiempo que se requiere para la presentación, revisión y aprobación de las formalidades aduaneras del MIC/DTA y la emisión del PRM.

Inspecciones previas para certificación.

Registro del tiempo insumido por parte de las entidades emisoras de certificaciones, dependiendo de la naturaleza de las mercancías, para la aplicación de los regímenes aduaneros.

Aplicación del Régimen de Importación.

Determinación del tiempo desde la aceptación de la declaración hasta la autorización del levante de las mercancías, etapa en la que intervienen principalmente la Administración de Aduana y los despachantes de aduana.

Liberación de medios de transporte y mercancías.

Se documentó el tiempo que transcurrió desde la autorización de Levante hasta la salida efectiva de los medios de transporte y las mercancías.



4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA PARA EL ETD

Durante el período enero a junio de 2024, la Administración Aduana Interior Santa Cruz representa el 23,4% de las declaraciones de importación del total nacional; asimismo, tiene una participación en 18,6% del valor CIF de importación y representa el 7,5% del peso bruto de importación, por otra parte, respecto a la recaudación aduanera tiene una participación del 18,5% siendo la principal administración de aduana que aporta al Tesoro General de la Nación.

ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

IMPORTACIÓN Y RECAUDACIÓN (ENERO A JUNIO 2024)

Descripción	2024	Participación Porcentual
	Ene-Jun	
Importaciones		
Declaraciones (Número)	45.387	23,4
CIF (Millones de Bs)	7.324	18,6
Peso bruto (Toneladas)	245.307	7,5
Recaudación		
Total (Millones de Bs.)	1.569	18,5

Fuente: Aduana Nacional





Dadas las operaciones aduaneras registradas en la Administración Aduana Interior Santa Cruz, la cantidad de medios/ unidades de transporte y el tipo de mercancías con destinos al recinto aduanero y su extensión, se ha establecido que el Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) abarcará la totalidad, es decir, el 100% de los medios/unidades de transporte provenientes de todas las Agencias Exteriores y Administraciones Aduaneras de Frontera, vinculados a la aplicación de un régimen aduanero, con arribo durante el período de estudio, del 1 al 7 de julio de 2024.

5. SENSIBILIZACIÓN CON LOS ACTORES DEL ETD

Para la realización del Estudio de Tiempos de Despacho se llevaron a cabo cinco sesiones de sensibilización de manera presencial y virtual, en alineación con las recomendaciones estipuladas en la Guía para el Estudio de Tiempos de Despacho de la OMA.

Durante dichas sesiones, se resaltó la importancia de la cooperación de todos los actores involucrados para obtener datos precisos y representativos de los tiempos de despacho. Como resultado de estas jornadas de sensibilización, las entidades participantes manifestaron su interés, expectativas y compromiso de colaborar activamente en cada una de las etapas del Estudio de Tiempos de Despacho.



6. PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo del Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz detalla las actividades más importantes que se realizan con el propósito de medir y mejorar los tiempos de despacho en el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión. Este plan incluye desde la conformación del equipo de trabajo y la definición del tipo de estudio, hasta la recopilación de información, el análisis de los resultados y la publicación del informe final. Cada una de estas acciones está diseñada para asegurar el cumplimiento de la Guía para el ETD de la OMA y alcanzar los objetivos planteados en el estudio.

PLAN DE TRABAJO PARA EL ETD

Nro.	Periodo	Actividad
1	08/03/2024	Establecimiento de grupo de trabajo ETD.
2	14/03/2024 al 15/04/2024	Determinación del tipo de estudio de ETD a realizar.
3	15/04/2024 al 23/04/2024	Redacción de la narrativa de la aplicación de los procedimientos de las entidades de control y elaboración del Mapa de Procesos de las operaciones de ingreso y salida de mercancías.
4	15/04/2024 al 20/05/2024	Elaboración del Cuestionario para la recolección de datos.
5	04/04/2024 al 05/04/2024	Validación in situ del mapa de procesos, narrativa y cuestionario.
6	17/05/2024	Ajuste y validación de la narrativa, mapa de procesos y cuestionario con el equipo ETD.
7	06/06/2024 al 07/06/2024	Prueba piloto in situ.
8	10/06/2024 al 18/06/2024	Revisión con los actores y ajustes al cuestionario en el sistema de la OMA derivado del test piloto.
9	29/06/2024	Capacitación del llenado del cuestionario ETD.
10	24/06/2024	Lanzamiento del ETD.
11	01/07/2024 al 07/07/2024	Recolección de datos in situ.
12	01/07/2024 al 24/07/2024	Complementación de datos del sistema informático de la AN, consolidación y tabulación de datos.
13	12/09/2024 al 16/09/2024	Análisis y evaluación de resultados.
14	16/09/2024 al 17/09/2024	Elaboración del informe y Plan de Acción del ETD.
15	18/09/2024	Presentación del ETD a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional
16	18/09/2024 al 10/10/2024	Diagramación e Impresión del Informe para su publicación.
17	29/10/2024	Publicación del Informe ETD.

Fuente: Aduana Nacional



7. DEFINICIÓN DE MAPA DE PROCESOS, NARRATIVA Y CUESTIONARIO

Para poder explicar este Estudio de Tiempos de Despacho, es necesario señalar que se ha considerado todo el proceso operativo del 100% de los trámites gestionados y procesados en la Administración Aduana Interior Santa Cruz. Las actividades relacionadas con estos procedimientos se llevan a cabo en distintas áreas de control:

- Registro y control de arribo de medios/unidades de transporte y mercancías a cualquiera de los recintos aduaneros.
- Emisión del PRM por parte del concesionario de recinto aduanero.
- Trámites ante entidades públicas emisoras de certificaciones que son documentos soporte al despacho de importación.
- Despacho aduanero de importación, desde la aceptación de la declaración hasta la autorización de levante.
- Retiro de mercancías nacionalizadas del recinto aduanero.

Así, con el conocimiento previo de los procedimientos aduaneros y mediante entrevistas, visitas in situ y la prueba piloto, se han elaborado los Mapas de Procesos, la Narrativa de las operaciones, definiéndose el Cuestionario para la recolección de datos.

Los Mapas de Procesos, detallados en el Anexo 3, abarcan los procedimientos de ingreso de medios/unidades de transporte, almacenamiento de mercancías extranjeras, con destino a los mencionados recintos aduaneros, así como la salida de medios/unidades de transporte, previa nacionalización de las mercancías, aplicando los regímenes aduaneros como tránsito aduanero, depósito aduanero e importación para el consumo. Además, incluyen los controles realizados por las diversas entidades públicas emisoras de certificaciones.

La descripción de los procesos en la Narrativa, detalla de manera secuencial y específica los procedimientos aplicados en ésta Administración de Aduana, tomando en cuenta sus características particulares y las acciones llevadas a cabo por cada uno de los actores involucrados.

Basándose en los mapas de procesos y la descripción narrativa se elaboró un Cuestionario que se adecúa a los flujos operativos del recinto aduanero y su extensión, con el fin de recopilar los datos del proceso de forma manual, dado que éstos no pueden ser obtenidos a través de los registros informáticos. El Cuestionario final ha sido registrado en el software de la OMA y se encuentra adjunto en el Anexo 2 de este documento.



Verificación de precintos en medio de transporte - Extensión de Recinto Aduanero

8. TRÁMITES PARA EL ETD

A continuación, se detallan los trámites considerados en el ETD:

TRÁNSITOS ADUANEROS ARRIBADOS A LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

Consiste en el registro y control de arribo del medio/unidad de transporte hasta la emisión del Parte de Recepción.

Para el tránsito aduanero hacia el recinto aduanero y su extensión, el transportador internacional de carga, debe contar con el MIC/DTA que será presentado al momento del arribo del medio de transporte.

El procedimiento consiste en lo siguiente:

- 1) Presentación física del MIC/DTA (Transportador).
- 2) Verificación física del medio de transporte y pesaje en Balanza (Concesionario).
- 3) Registro de arribo (Concesionario).
- 4) Revisión de MIC/DTA (AN).
- 5) Revisión física del medio/unidad de transporte (AN).
- 6) Control de arribo (AN).
- 7) Emisión del PRM (Concesionario).



IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO ANTICIPADO (CANAL ROJO – AMARILLO).

El Despacho Anticipado se caracteriza por la presentación y pago de los tributos aduaneros antes del ingreso de la mercancía a territorio nacional, por tanto, el canal de la DIM es asignado al momento del procesamiento del MIC/DTA ante la Aduana Nacional en las Aduanas de Ingreso. En caso de canal verde, la mercancía es liberada automáticamente para disposición directa del importador, en caso de canal rojo o amarillo el medio/unidad de transporte debe dirigirse a la aduana de destino para el aforo correspondiente.

El procedimiento es el siguiente:

- 1) Presentación física del MIC/DTA (Transportador).
- 2) Verificación física del medio de transporte y pesaje en Balanza (Concesionario).
- 3) Registro de arribo (Concesionario).
- 4) Revisión de MIC/DTA (AN).
- 5) Revisión física del medio/unidad de transporte (AN).
- 6) Control de arribo (AN).
- 7) Emisión del PRM en el plazo máximo de cuatro (4) horas (Concesionario).
- 8) Asignación de técnico (AN).
- 9) Aforo (Examen documental/Reconocimiento físico). El plazo máximo para el canal amarillo es de veinticuatro horas. En caso de canal rojo el plazo máximo es de cuarenta y ocho (48) horas.
- 10) Emisión del Formulario de Observación al Valor Declarado / Acta de Reconocimiento Informe de Variación de Valor (AN).
- 11) Autorización de levante (AN).
- 12) Solicitud de la Constancia de Entrega (Declarante).
- 13) Emisión de la Constancia de Entrega/Pase de Salida (Concesionario).

IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO GENERAL.

El Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo establece que el despacho general deberá realizarse con la presentación de la DIM para la importación de mercancías que se encuentran almacenadas bajo el régimen de depósito de aduana, dentro del plazo de sesenta (60) días, plazo límite para que las mercancías pueden permanecer bajo el régimen de depósito de aduana, en la modalidad de depósito temporal.

El procedimiento en este caso consiste en lo siguiente:

- 1) Presentación física del MIC/DTA (Transportador).
- 2) Verificación física del medio de transporte y pesaje en Balanza (Concesionario).
- 3) Registro de arribo (Concesionario).
- 4) Revisión de MIC/DTA (AN).

- 
- 5) Revisión física del medio/unidad de transporte (AN).
 - 6) Control de arribo (AN).
 - 7) Emisión del PRM en el plazo de setenta y dos (72) horas a partir de la conclusión del tránsito aduanero (Concesionario).
 - 8) Inspección física y emisión de la certificación por la entidad competente, cuando corresponda. (Entidad Certificadora)
 - 9) Aceptación de la DIM bajo el Régimen de Importación para el Consumo, modalidad de Despacho General
 - 10) Pago de tributos aduaneros, en el plazo de tres (3) días a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
 - 11) Asignación de técnico (AN).
 - 12) En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato.
 - 13) Aforo (Examen documental/Reconocimiento físico). En caso de canal amarillo el plazo máximo es de veinticuatro (24) horas. En caso de canal rojo el plazo máximo es de cuarenta y ocho (48) horas.
 - 14) Emisión del Formulario de Observación al Valor Declarado / Acta de Reconocimiento Informe de Variación de Valor (AN).
 - 15) Autorización de levante (AN).
 - 16) Solicitud de la Constancia de Entrega (Declarante).
 - 17) Emisión de la Constancia de Entrega/Pase de Salida (Concesionario).

DESPACHO DE IMPORTACIÓN ABREVIADO.

Aplicado para despachos sobre medios y/o unidades de transporte bajo la modalidad de despacho general, debiendo efectuar la presentación de la DIM y el pago de los tributos aduaneros en el plazo de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente de la emisión del PRM; en caso de exceder el plazo, las mercancías serán descargadas en un almacén del depósito aduanero.

El procedimiento es el siguiente:

- 1) Presentación física del MIC/DTA (Transportador).
- 2) Verificación física del medio de transporte y pesaje en Balanza (Concesionario).
- 3) Registro de arribo (Concesionario).
- 4) Revisión de MIC/DTA (AN).
- 5) Revisión física del medio/unidad de transporte (AN).
- 6) Control de arribo (AN).
- 7) Emisión del PRM en el plazo de cuatro (4) horas a partir de la conclusión del tránsito aduanero.
- 8) Inspección física y emisión de la certificación por la entidad competente, cuando corresponda. (Entidad Certificadora)
- 9) Aceptación de la DIM, el plazo no debe exceder los dos (2) días a partir del día siguiente de emitido el PRM.
- 10) Pago de tributos aduaneros, en el plazo de tres (3) días a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
- 11) Asignación de técnico (AN).



- 12) En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato.
- 13) Aforo (Examen documental/Reconocimiento físico). En caso de canal amarillo el plazo máximo para el aforo documental es de veinticuatro (24) horas. En caso de canal rojo el plazo máximo para el aforo físico y documental es de cuarenta y ocho (48) horas.
- 14) Emisión del Formulario de Observación al Valor Declarado / Acta de Reconocimiento Informe de Variación de Valor (AN).
- 15) Autorización de levante (AN).
- 16) Solicitud de la Constancia de Entrega (Declarante).
- 17) Emisión de la Constancia de Entrega/Pase de Salida (Concesionario).

IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO GENERAL DE MERCANCÍA ARRIBADA A DEPÓSITO TRANSITORIO.

El Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo establece que el despacho general deberá realizarse con la presentación de la DIM para la importación de mercancías que se encuentran almacenadas bajo el régimen de depósito de aduana, dentro del plazo de sesenta (60) días, plazo límite para que las mercancías pueden permanecer bajo el régimen de depósito de aduana, en la modalidad de depósito transitorio.

El procedimiento en este caso consiste en lo siguiente:

- 1) Presentación física del MIC/DTA (Transportador).
- 2) Verificación física del medio de transporte y pesaje en Balanza (Concesionario).
- 3) Registro de arribo (Operador de Depósito Transitorio).
- 4) Revisión de MIC/DTA (AN).
- 5) Revisión física del medio/unidad de transporte (AN).
- 6) Control de arribo (AN).
- 7) Emisión del PRM en el plazo de setenta y dos (72) horas a partir de la conclusión del tránsito aduanero (Operador de Depósito Transitorio).
- 8) Aceptación de la DIM bajo el Régimen de Importación para el Consumo, modalidad de Despacho General
- 9) Pago de tributos aduaneros, en el plazo de tres (3) días a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
- 10) Asignación de técnico (AN).
- 11) En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato.
- 12) Aforo (Examen documental/Reconocimiento físico). En caso de canal amarillo el plazo máximo es de veinticuatro (24) horas. En caso de canal rojo el plazo máximo es de cuarenta y ocho (48) horas.
- 13) Emisión del Formulario de Observación al Valor Declarado / Acta de Reconocimiento Informe de Variación de Valor (AN).
- 14) Autorización de levante (AN).
- 15) Solicitud de la Constancia de Entrega (Declarante).
- 16) Emisión de la Constancia de Entrega/Pase de Salida (Operador de Depósito Transitorio).

9. SOFTWARE DE LA OMA

En aplicación de la guía para el Estudio de Tiempos de Despacho de la Organización Mundial de Aduanas, se solicitó la habilitación al Software de dicha Organización y posteriormente se diseñó el Cuestionario en esta plataforma digital para su impresión asignando un correlativo por Cuestionario. Esta herramienta permitió el registro de todos los cuestionarios generados durante el periodo de estudio brindando seguridad y calidad en el manejo de la información; desde la creación del formulario, recolección de datos y reportes generados con la información recolectada que permitió efectuar el correspondiente análisis.

10. PRUEBA PILOTO Y CAPACITACIÓN

El 6 de junio de 2024, en instalaciones de la Administración Aduana Interior Santa Cruz, se llevó a cabo la revisión y validación del Cuestionario para el Estudio de Tiempos de Despacho. En esta sesión, participaron representantes de la Cámara Regional de Agencias Despachantes, Almacenera Boliviana S.A. (ALBO), Cámara de Transportes del Oriente y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

Se realizó la prueba piloto para la recolección de datos del Estudio de Tiempos de Despacho con los siguientes puntos de control:

RECINTO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

Área	Fecha de la prueba piloto
Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz	06/06/2024
Extensión de Recinto Aduanero	07/06/2024

Fuente: Aduana Nacional

Durante la prueba piloto se realizó la capacitación a los actores del Estudio de Tiempos de Despacho. Durante la misma se abordó el procedimiento para el llenado del cuestionario, especificando el formato adecuado para registrar la fecha y hora al presentarse en los puntos de recolección; en esta oportunidad se solicitó a los representantes de los operadores de comercio exterior que transmitan esta información a sus asociados, aclarándose que el período de estudio es limitado, y que el llenado del cuestionario no representa un documento adicional en el proceso de tramitación, ni un mecanismo de control, con el objetivo de evitar malentendidos e impulsar su participación activa.

11. PREPARACIÓN DEL PERIODO DE ESTUDIO

Previo a las actividades de la Recolección de Datos, se procedió a la instalación de señalética en los puntos estratégicos para el procesamiento de información del Estudio de Tiempos de Despacho, distribuyendo personal responsable identificados a través de chalecos de color naranja con el logo oficial del Estudio.



FASE 2 – RECOLECCIÓN DE DATOS

1. LANZAMIENTO DEL ETD EN LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

El 24 de junio de 2024, se llevó a cabo el evento de lanzamiento del Estudio de Tiempos de Despacho en las instalaciones de la Gerencia Regional Santa Cruz, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. La conferencia de prensa, que contó con amplia cobertura de medios de comunicación locales y nacionales, fue encabezada por la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Liliana Serrudo Miranda, quien destacó la importancia de este Estudio de Tiempos de Despacho para mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de despacho aduanero, tanto en el paso fronterizo Puerto Suárez/Puerto Quijarro como en la Administración Aduana Interior Santa Cruz.

Durante su intervención, la Presidenta Ejecutiva explicó que estos dos estudios representan un paso significativo hacia la facilitación del comercio exterior del país, alineado con los estándares internacionales promovidos por la Organización Mundial de Aduanas. Subrayó que, con la colaboración de los diferentes actores del comercio exterior y las entidades de control fronterizo, se busca optimizar los tiempos de despacho, reducir costos logísticos y fortalecer la competitividad de Bolivia en el mercado internacional.

Además de la Presidenta Ejecutiva, hicieron uso de la palabra otros líderes clave del sector:

- El Presidente de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, quien resaltó la relevancia de este tipo de estudios para mejorar el clima de negocios y fortalecer la infraestructura logística de la región, lo que impactará positivamente en las exportaciones e importaciones del país.
- El Presidente de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana, quien expresó su apoyo total al proyecto, destacando que los despachantes de aduana son actores esenciales en el proceso de despacho y que este estudio permitirá identificar áreas de mejora para agilizar los trámites y reducir la burocracia.
- El representante de la Cámara de Transporte del Oriente, quien puso de relieve la importancia del estudio para el sector del transporte internacional de carga, señalando que la optimización de los tiempos de despacho tendrá un impacto directo en la eficiencia de las operaciones de transporte, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la competitividad logística de la región.

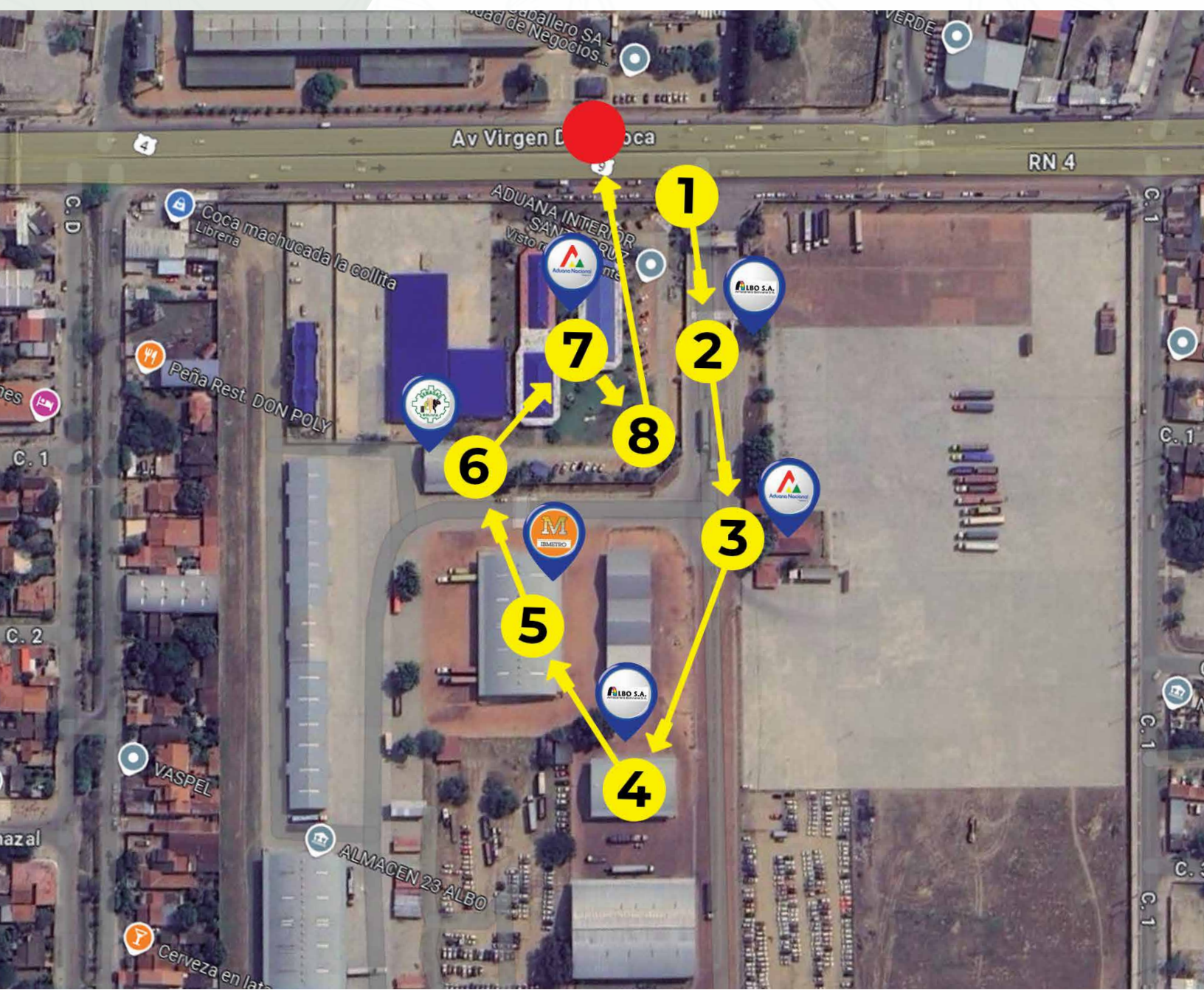
El evento no solo marcó el lanzamiento del Estudio de Tiempos de Despacho en el paso fronterizo Puerto Suárez/Puerto Quijarro, sino también en la Administración Aduana Interior Santa Cruz que es la más importante del país en términos de importaciones y recaudación aduanera, lo que refleja el compromiso de la Aduana Nacional con la mejora integral de la operativa aduanera en los puntos más estratégicos del comercio exterior boliviano.

2. PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz, se contempló al Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, definiendo diversos puntos para la recolección de datos de manera secuencial con el propósito de registrar la información relacionada con las operaciones de tránsito aduanero, depósito de aduana e importación.

A continuación, se describen los puntos donde se han efectuado la recolección de datos en el cuestionario, cada punto es esencial en la medición de tiempos operativos:

RECINTO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ MAPA DE PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS





Punto 1. Ingreso a Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz.

El cuestionario empleado para la recolección de datos estuvo a cargo de personal de seguridad dependiente de ALBO S.A. mismos que registraron la hora de llegada del medio de transporte y autorizaron el ingreso a balanza camionera para presentar el trámite ante la Administración de Aduana. En este punto de control la atención es de lunes a domingo de 00:00 a 23:59, en diferentes turnos.



Punto de recolección de datos en el ingreso - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

Punto 2. Balanza en recinto aduanero:

Es el punto de recolección de datos ubicado dentro el recinto aduanero en el cual personal dependiente de ALBO S.A., realiza el pesaje del medio/unidad de transporte, procede al registro de arribo en el SUMA y asignación de área o almacén.



Punto de recolección de datos en balanza - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

Punto 3. Oficina Aduana Nacional control de tránsito al ingreso de la balanza:

Una vez procesado el trámite, el concesionario de recinto aduanero entrega la documentación a la Aduana Nacional, quien realiza la verificación de precintos, revisión documental y control de arribo, procesando el trámite en el sistema SUMA. El horario de atención es desde 08:30 hasta las 16:30 de lunes a viernes, incluidos fines de semana y feriados.



Punto de recolección de datos control de arribo - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

Punto 4. Almacenes Concesionario ALBO S.A.:

En este punto el concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A., realiza la recepción de las mercancías y la emisión del PRM, existe un responsable asignado a cada almacén correspondiente para realizar esta tarea. La atención es de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 13:00 a 16:30.



Punto de recolección de datos, emisión parte de recepción - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz



Punto 5. Oficina IBMETRO:

En este punto de control el personal dependiente de IBMETRO realizó el llenado de los datos correspondientes a la emisión de certificaciones requeridas para realizar el despacho aduanero. Las inspecciones físicas son realizadas previa programación entre IBMETRO y el Importador/Declarante. La emisión de la certificación se realiza en las oficinas de IBMETRO que se encuentran fuera del recinto aduanero.



Punto de recolección de datos oficina IBMETRO - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

Punto 6. Oficina DE SENASAG:

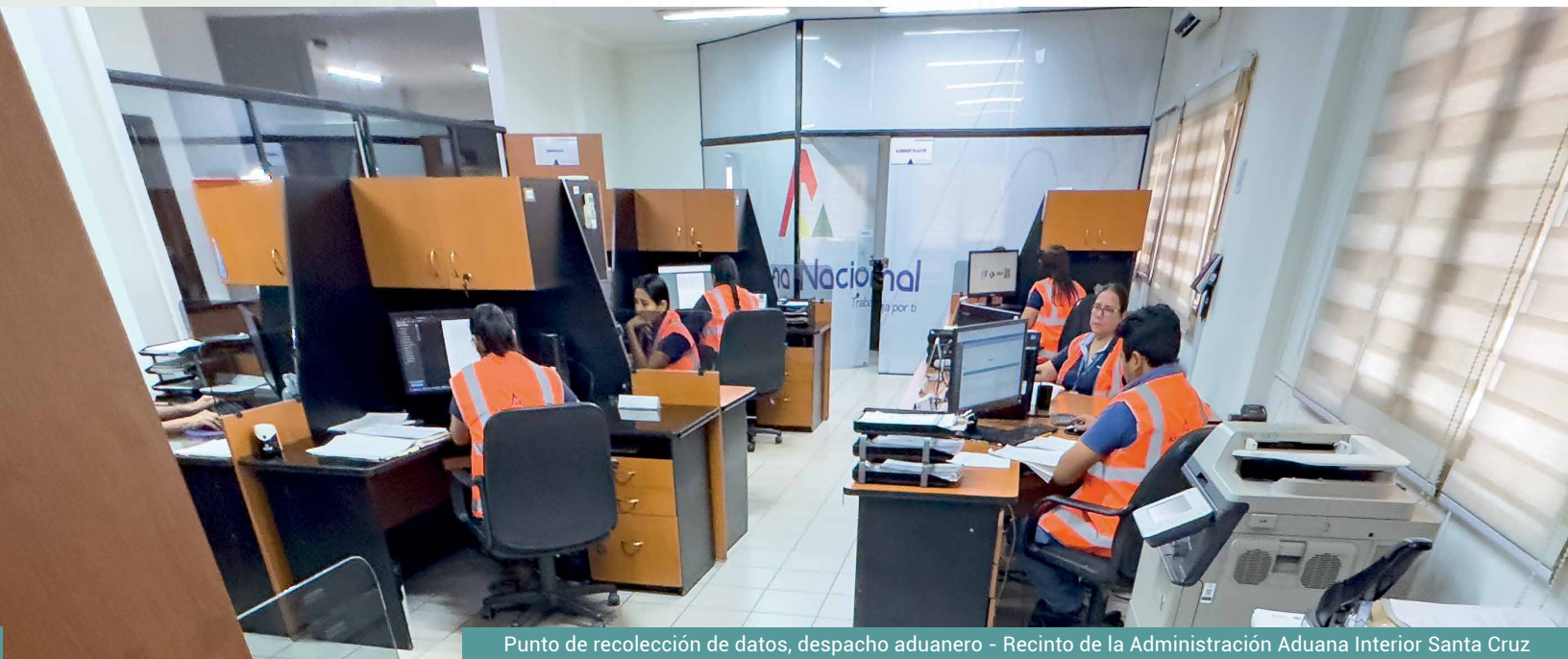
El personal de SENASAG es responsable de realizar la verificación documental y la inspección física de las mercancías de origen agropecuario, alimenticio e insumos que requieren la emisión de la “Certificación para el Despacho Aduanero”. En este punto la atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30. Cabe manifestar que, en los primeros días en la recolección de datos, no se encontraba el personal de SENASAG, debido a que habría concluido el contrato laboral de los técnicos, teniendo presencia a partir del tercer día de la recolección de datos.



Punto de recolección de datos oficina SENASAG - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

Punto 7. Oficina Aduana Nacional - despachos aduaneros:

En este punto de control el servidor público de la Aduana Nacional procesa los trámites relacionados a despachos aduaneros de las mercancías arribadas a este recinto, verificando el correcto cumplimiento de las formalidades aduaneras. La atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30. En este punto se realizó el llenado de la fecha y hora de los campos concernientes al despacho aduanero hasta el levante de la mercancía.



Punto de recolección de datos, despacho aduanero - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

Punto 8. Salida del Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz :

En este punto de control el personal dependiente del concesionario de recinto aduanero ALBO S.A. realizó el procesamiento de las Constancias de Entrega solicitadas por el importador y emisión de Pase de Salida, asimismo el encargado registró la salida efectiva de la mercancía. La atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30.

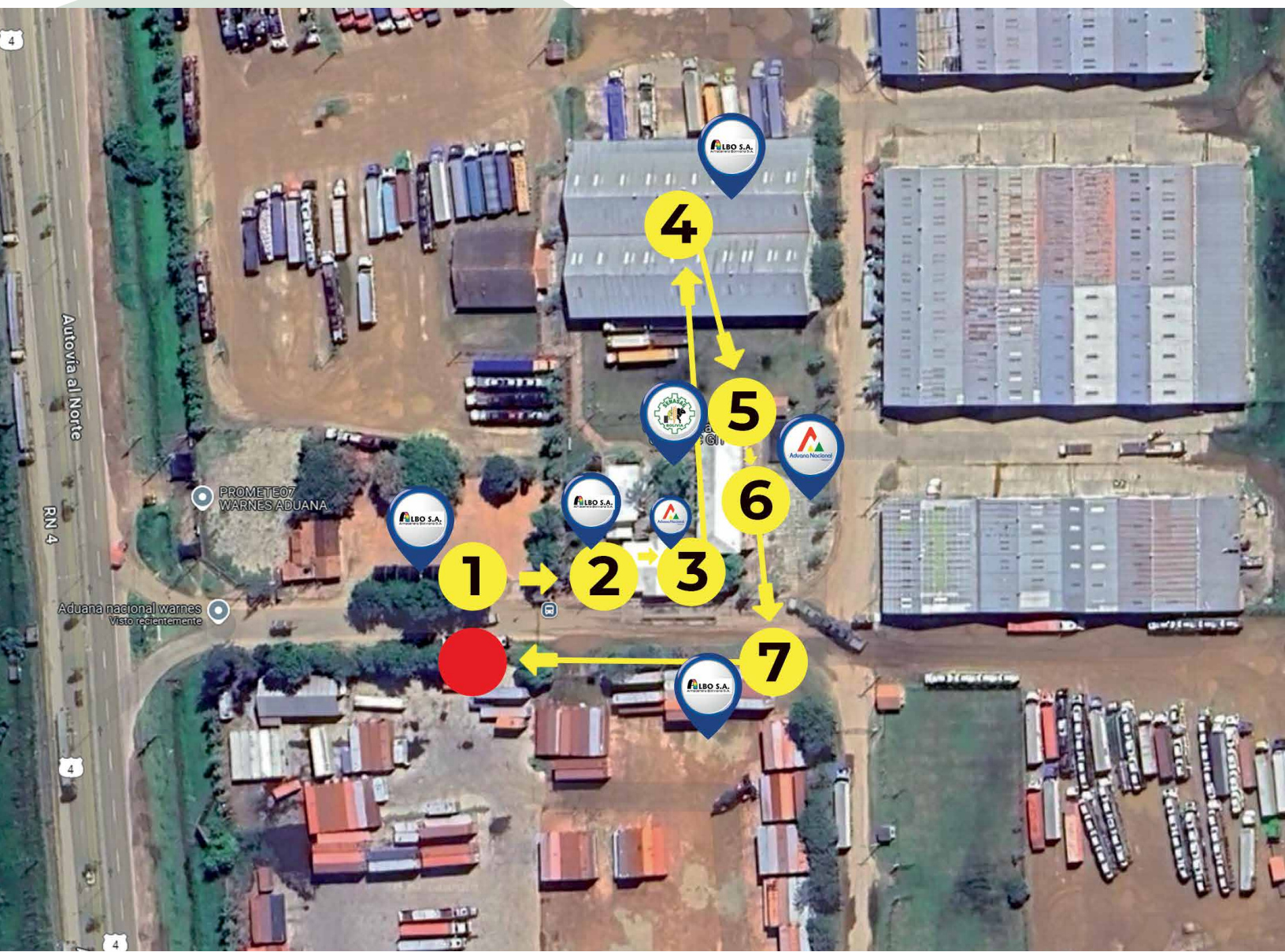


Punto de recolección de datos, salida de medios de transporte - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz



Extensión de Recinto Aduanero

EXTENSIÓN DE RECINTO ADUANERO MAPA DE PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS



Punto 1. Ingreso a recinto aduanero:

Los medios/unidades de transporte internacional de carga, que provienen de las diferentes administraciones aduaneras de frontera a nivel nacional realizan la fila para el ingreso a la extensión de recinto. El personal de seguridad dependiente de ALBO S.A. verifica y registra la hora de llegada del medio de transporte, autorizando el ingreso a balanza camionera. La atención es de lunes a domingo de 00:00 a 23:59.



Punto de recolección de datos en el ingreso - Extensión de Recinto Aduanero

Punto 2. Oficina concesionario ALBO S.A.:

El Concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A. realiza el registro de la hora de arribo, pesaje, desprecintado de los medios/unidades de transporte en coordinación de la Aduana Nacional y asignación de almacén o área; este último de acuerdo al tipo de mercancía que ingresa. La atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30.



Punto de recolección de datos en balanza - Extensión de Recinto Aduanero



Punto 3. Oficina Aduana Nacional control de tránsito al ingreso de la balanza:

Una vez registrado el arribo, el concesionario de recinto aduanero entrega la documentación a la Aduana Nacional para revisión documental del MIC/DTA y registro de control de arribo en el SUMA. El horario de atención es desde 08:30 am, hasta las 16:30 de lunes a viernes, incluidos fines de semana y feriados.



Punto de recolección de datos al control de arribo - Extensión Recinto Aduanero

Punto 4. Almacén concesionario ALBO S.A.:

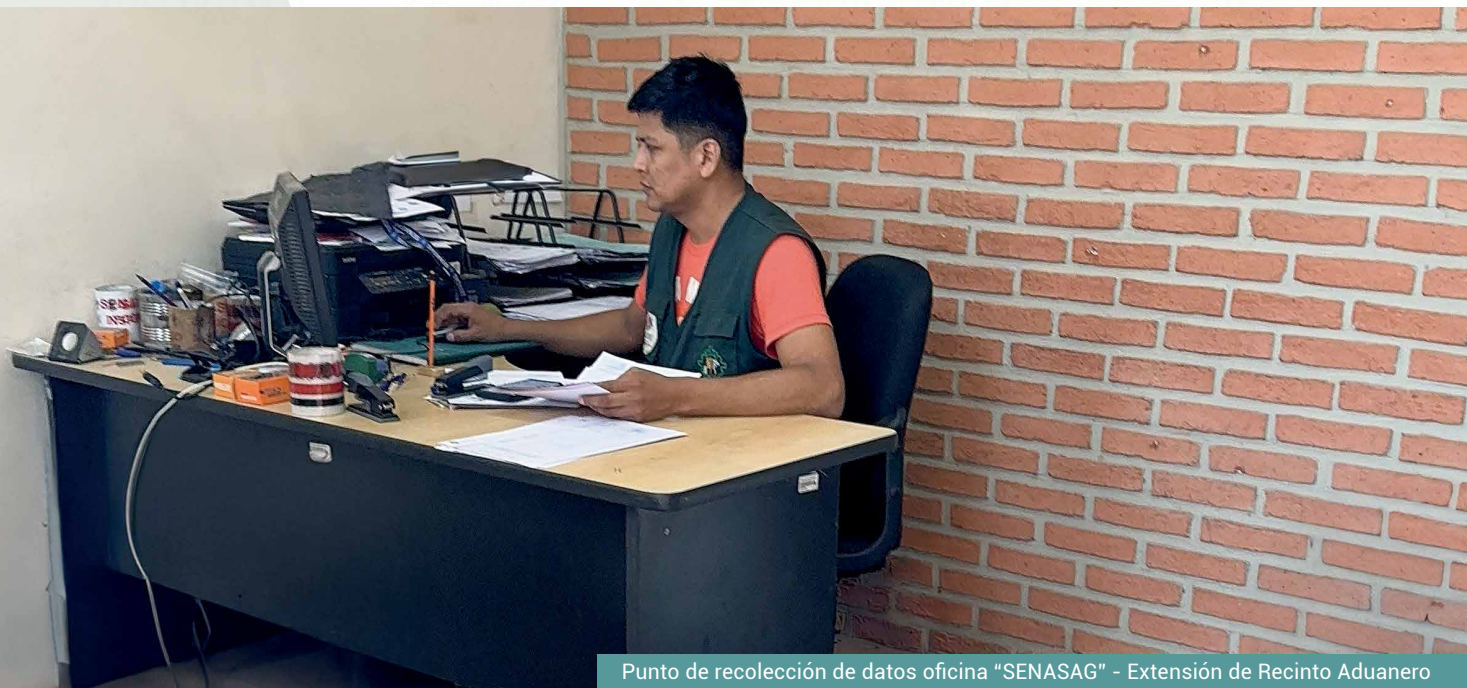
En este punto el Concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A., realiza la emisión del PRM registrando la fecha y hora en el cuestionario. Existe un responsable para realizar esta tarea. La atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30.



Punto de recolección de datos, emisión parte de recepción - Extensión Recinto Aduanero

Punto 5. Oficina de SENASAG:

El personal de SENASAG es responsable de realizar la verificación documental y la inspección física de las mercancías de origen agropecuario, alimenticio e insumos que requieren la emisión de la “Certificación para el Despacho Aduanero”. En este punto la atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30. Cabe manifestar que, en los primeros días en la recolección de datos, no se encontraba el personal de SENASAG, debido a que habría concluido el contrato laboral de los técnicos, teniendo presencia a partir del tercer día de la recolección de datos.



Punto de recolección de datos oficina "SENASAG" - Extensión de Recinto Aduanero

Punto 6. Oficina Aduana Nacional - despachos aduaneros:

En este punto de control el servidor público de la Aduana Nacional procesa los trámites relacionados a despachos aduaneros de las mercancías arribadas a esta extensión de recinto, verificando el correcto cumplimiento de las formalidades aduaneras. La atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30. En este punto se realizó el llenado de la fecha y hora de los campos concernientes al despacho aduanero hasta el levante de la mercancía.



Punto de recolección de datos, despacho aduanero - Extensión de Recinto Aduanero



Punto 7. Salida Extensión Recinto Aduanero:

En este punto de control el personal dependiente del concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A. realizó el procesamiento de las constancias de entrega solicitadas por el declarante o importador y emisión de Pase de Salida, asimismo el encargado registró la salida efectiva de la mercancía. La atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30.



Punto de recolección de datos salida de medios de transporte - Extensión de Recinto Aduanero

3. PERÍODO DE ESTUDIO – RECOLECCIÓN DE DATOS

La obtención de datos en la realización del ETD fue de manera manual con el uso de cuestionarios prediseñados, así como de forma electrónica. La información recopilada fue desde el arribo del medio de transporte hasta el levante de la mercancía y fueron registrados en el software de ETL (Extract, Transform, Load) de la OMA para su posterior análisis.

RECOLECCIÓN MANUAL DE DATOS

Se utilizó un cuestionario prediseñado de acuerdo a los puntos de control que estuvieron distribuidos según el flujo de operaciones en todo el área que comprende la Administración Aduana Interior Santa Cruz, habilitando para tal efecto un rol de turnos que inicio a partir de las cero horas del día lunes 01/07/2024, con personal del equipo ETD para el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, considerando la distancia existente entre estos, con la finalidad de recolectar información de actividades que no se registran en el sistema informático de la Aduana Nacional y en ocasiones son precisamente estas actividades las que representan cuellos de botella o tiempos muertos.

Los datos recopilados incluyeron cada fase del proceso de despacho, desde la llegada de los medios de transporte hasta la salida efectiva de la mercancía.

Una característica del Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz fue la distancia física entre los puntos de recolección ubicados en los almacenes, lo cual requirió una coordinación adicional para garantizar el seguimiento al llenado de los cuestionarios.

Posteriormente, esta información fue introducida en el software ETL de la OMA para su análisis. Este enfoque permitió registrar de forma secuencial y detallada los tiempos de cada etapa.

Para el caso de la tramitación ante SENASAG e IBMETRO se aplicó una tabla auxiliar de recolección de datos de manera complementaria a los cuestionarios, puesto que este trámite en ocasiones se realizaba de manera paralela a la recepción de las mercancías y antes del despacho aduanero.

RECOLECCIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS

Paralelamente se procedió a la extracción de datos directamente del SUMA, lo que permitió obtener registros automáticos de las actividades y los tiempos asociados a cada procedimiento de despacho, estos fueron cargados en el software ETL de la OMA. Los registros de tiempo recopilados electrónicamente incluyen la inspección documental/ física y el levante de la mercancía.

INTEGRACIÓN DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE FORMA MANUAL Y ELECTRÓNICA

Los Cuestionarios llenados con datos recopilados manualmente fueron complementados con los datos proporcionados por el SUMA, de manera que todos los campos se encuentren llenos y se estructuren de manera compatible con el software ETL de la OMA. Esto asegura que la información pueda ser procesada junto con los datos obtenidos electrónicamente. Si bien la recolección manual sigue un flujo secuencial de eventos, los datos extraídos del sistema aduanero complementan la secuencia y aseguran los datos relacionados al tipo de trámite para la correcta tabulación. El uso de ambos métodos permitió capturar una amplia gama de datos, asegurando un análisis de los tiempos de despacho. Este enfoque híbrido, recomendado por la Guía ETD de la OMA, garantiza la obtención de datos precisos que reflejan tanto los tiempos operativos reales como las interacciones entre los diferentes actores del comercio exterior y las entidades que intervinieron, optimizando así la evaluación y el análisis de los procedimientos de despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión.



The background features a repeating pattern of light green leaves. Overlaid on this are three large teal shapes: a chevron pointing down on the left, a triangle pointing up at the bottom center, and a chevron pointing up on the bottom left.

PARTE 2



Cierre de la recolección de datos con los actores del ETD

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Durante el período de estudio, la verificación de la consistencia de la información y control de calidad estuvo a cargo de los servidores públicos especializados en sistemas y estadística de la Aduana Nacional. Se verificó el correcto llenado y la correlación de la información registrada en los cuestionarios.

Finalizado el periodo de recolección de datos, se verificó la cantidad de cuestionarios según el correlativo pre impreso en cada formulario, computándose un total de 823 cuestionarios que fueron tabulados en el sistema de la OMA que se constituyen en la muestra de este estudio.

FASE 3 - ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de los datos recolectados es una fase crucial en el desarrollo del Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz, lo que permitirá identificar cuellos de botella para la mejora de los procesos aduaneros y la facilitación del comercio exterior.



Tabulación de datos del cuestionario ETD en el sistema de la OMA

1. CONTEXTO OBSERVADO DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO

El Estudio de Tiempos de Despacho realizado en la Administración Aduana Interior Santa Cruz con recolección de datos en el recinto aduanero y su extensión, identificó diversas problemáticas en cada etapa del proceso, mismas que afectan al despacho aduanero desde su registro de arribo hasta la salida de las mercancías. Estas problemáticas se basan en los datos recogidos en cada fase operativa, destacando las áreas que requieren mejora para optimizar los tiempos empleados en el despacho aduanero.

FACTORES EXTERNOS

Durante el período de estudio se identificaron factores externos que son determinantes en los resultados obtenidos, las cuales se detallan a continuación:

- Falta de liquidez.- La existencia de procedimientos administrativos internos para el desembolso de recursos para el pago de tributos aduaneros genera retrasos para la elaboración, aceptación y pago de la declaración de mercancías.
- Tiempo de estadía en recintos.- El Régimen de Depósito de Aduana permite el almacenamiento de la mercancía por un plazo de hasta 60 días, situación que no obliga al importador a retirar su mercancía en este lapso de tiempo.
- Logísticas de venta y/o producción.- El Operador de Comercio Exterior (OCE) realiza el pago de la declaración en función a las características de la transacción de venta realizada y el costo de oportunidad que representa esta operación, aspectos que definen el momento del retiro de la mercancía.
- Conflictos sociales.- Son situaciones de fuerza mayor que pueden incidir en la demora del retiro de las mercancías.

PROBLEMÁTICAS TRANSVERSALES

Durante el período de estudio y a través de la observación se pudieron advertir las siguientes problemáticas:

- Falta de medios de comunicación entre el concesionario y los transportistas**
 No existe una coordinación y comunicación adecuada entre el concesionario de recinto y los transportistas, ocasionando demoras en la recepción de la mercancía ante la ausencia del conductor, provocando la reprogramación de la fecha y hora de descarga.
- Horario de atención del recinto aduanero.**
 El horario de atención del recinto aduanero es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30; no obstante, la solicitud de carguío de la mercancía al medio/unidad de transporte se recepciona únicamente hasta horas 15:00, aspecto que incrementa el tiempo para la salida efectiva de la mercancía.

HORARIOS DE ATENCIÓN

A continuación, se presenta un resumen de los horarios de atención:

HORARIOS DE ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

Lugar de trabajo (Operativo y/o Administrativo)	Días	Horario de Atención		Días	Horario de Atención	
		Ingreso	Salida		Ingreso	Salida
Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz, Oficinas de la Aduana Nacional	Lunes a Viernes	08:30	16:30	-	-	-
Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz, Área de Tránsitos	Lunes a Viernes	08:30	16:30	Sábados, domingos y feriados	08:30	16:30
Extensión de Recinto Aduanero, Oficinas de la Aduana Nacional	Lunes a Viernes	08:30	16:30	-	-	-
Extensión de Recinto Aduanero, Área de Tránsitos	Lunes a Viernes	08:30	16:30	Sábados, domingos y feriados	08:30	16:30
Entidades Certificadoras						
SENASAG	Lunes a Viernes	8:30	16:30	-	-	-
IBMETRO	Lunes a Viernes	8:30 14:30	12:30 18:30	-	-	-

Fuente: Aduana Nacional



Si bien, SENASAG como IBMETRO cuentan con oficinas en el recinto aduanero, durante el periodo de estudio se observó que el personal no se encuentra de manera permanente en el recinto, acudiendo a requerimiento de los operadores de comercio exterior, por tanto, la tramitación de las inspecciones se realiza en tres instancias, la gestión documental, la verificación de las mercancías de acuerdo a la disposición de inspectores y finalmente la emisión de las certificaciones. Esta situación es una problemática constante para los operadores de comercio exterior, más aún cuando el despacho de importación se realiza sobre medios/unidades de transporte, en los casos en que las mercancías son de fácil reconocimiento.

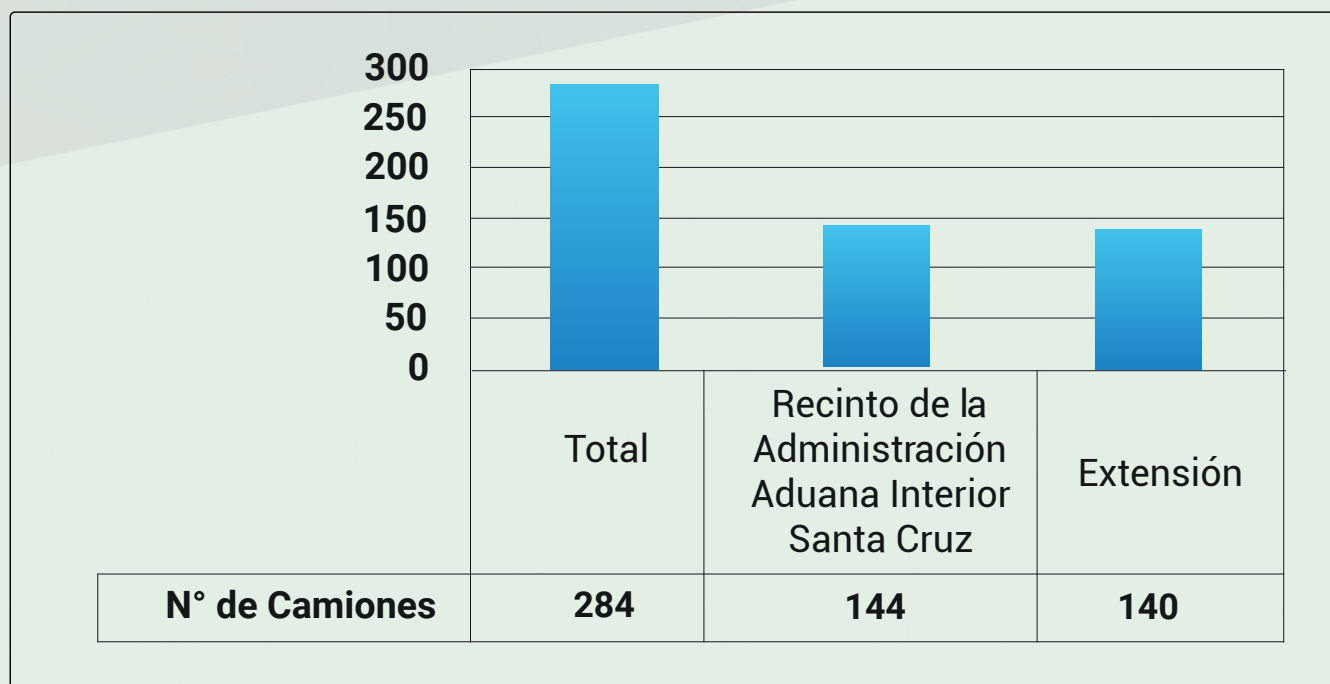
Asimismo, en entrevistas realizadas durante el periodo de estudio, a los servidores públicos aduaneros y operadores de comercio exterior, se pudo advertir que, en ocasiones, por ejemplo, antes o después de feriados y a la conclusión de algún conflicto que impide el normal desarrollo de las operaciones, los trámites se acumulan llevando a los intervinientes a situaciones críticas que hasta ahora han sido sobrellevadas con la ampliación de horarios de atención de la aduana y el concesionario.

2. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS

2.1. RESULTADOS GENERALES

Durante el período de estudio se presentaron 284 medios de transporte, de acuerdo al lugar de arribo, se tiene lo siguiente:

**CANTIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE SEGÚN LUGAR DE ARRIBO
(UNIDADES)**

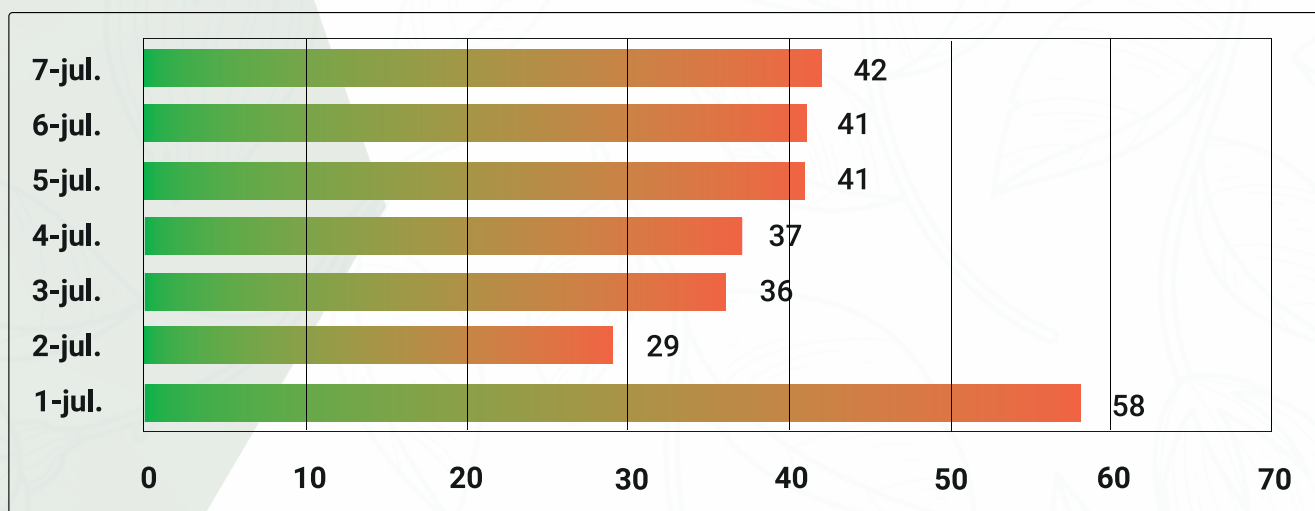


Fuente: Aduana Nacional.



Un promedio de 41 medios de transporte por día arribó a la Administración de Aduana Interior Santa Cruz. El día con mayor flujo de medios de transporte fue el lunes 01/07 con 58, que representa el 20,4%.

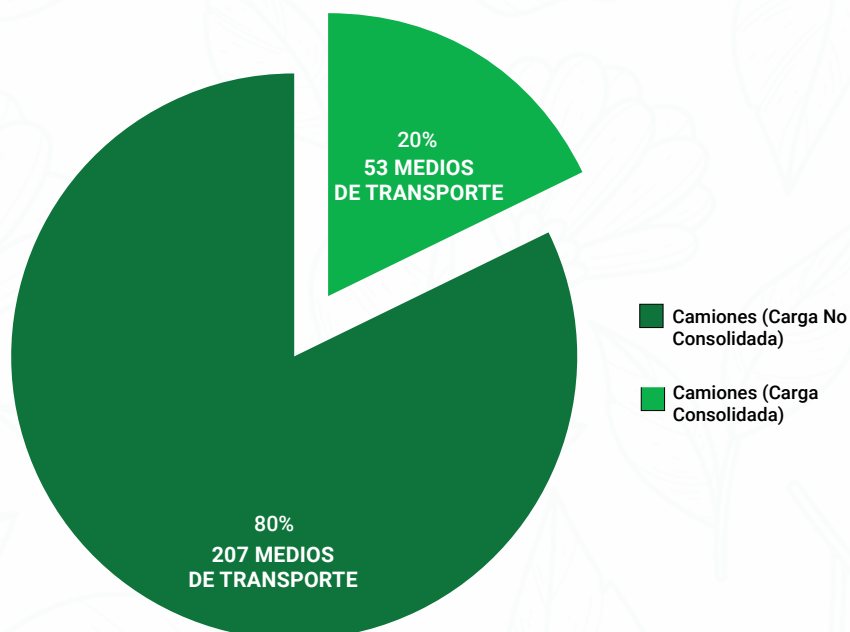
CANTIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE SEGÚN FECHA DE ARRIBO (UNIDADES)



Fuente: Aduana Nacional.

Del total de medios de transporte arribados, 260 fueron sujetos a régimen de importación a consumo sobre medios/ unidades de transporte sin descarga de las mercancías y los restantes 24 se acogieron al régimen de depósito en la modalidad de depósito temporal para el almacenamiento de las mercancías por hasta 60 días.

CANTIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE SEGÚN TIPO DE CARGA (UNIDADES)



Fuente: Aduana Nacional.



Por otra parte, 53 medios de transporte arribaron a la Administración de Aduana Interior Santa Cruz con mercancía manifestada a más de un consignatario; por otra parte, aquellos medios que transportaron carga para un solo consignatario llegaron a un número de 207.

Los medios de transporte que fueron sujetos a régimen de importación para el consumo generaron el registro de 823 Declaraciones de Mercancías de Importación o DIM, según la Modalidad de Despacho se tiene lo siguiente:

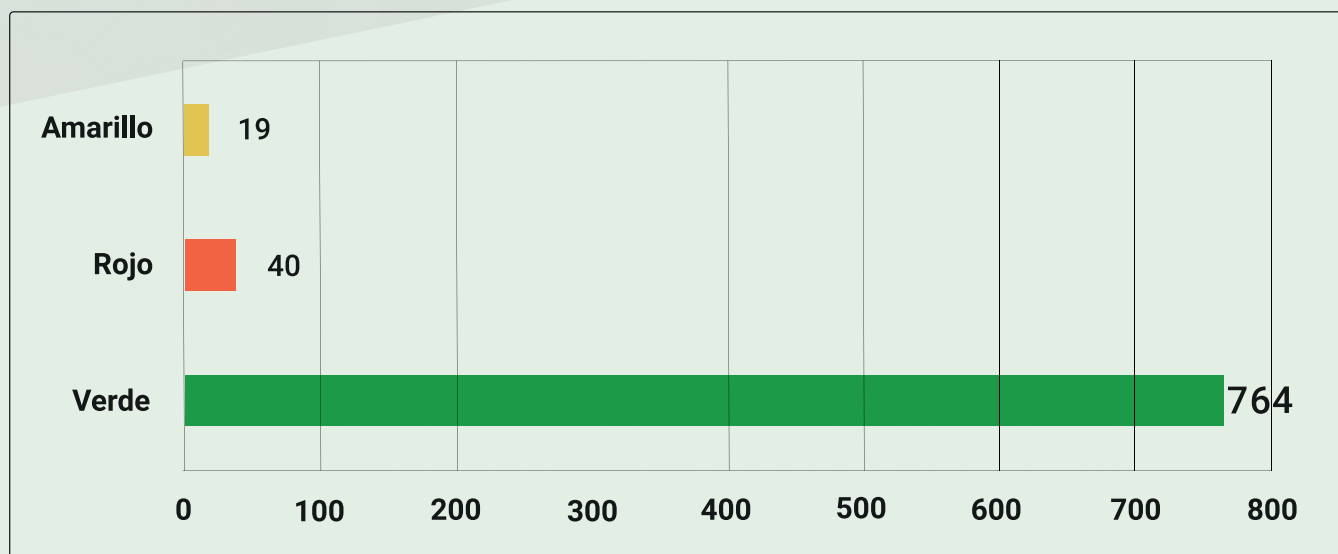
CANTIDAD DE DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN SEGÚN MODALIDAD DE DESPACHO

Modalidad	Cantidad	% de Participación
Total	823	100,0
General	803	97,6
Anticipado (Rojo/Amarillo)	20	2,4

Fuente: Aduana Nacional

El 97,6% de las Declaraciones de Importación fueron sujetas a régimen de importación en la modalidad de despacho general y el restante 2,4% fueron tramitados en el mismo régimen bajo la modalidad de despacho anticipado.

CANTIDAD DE DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN SEGÚN CANAL ASIGNADO



Fuente: Aduana Nacional.



Durante el período de estudio, 764 Declaraciones de Importación fueron asignadas a canal verde, 40 Declaraciones a canal rojo y 19 Declaraciones a canal amarillo, los cuales representan el 92,8%, 4,9% y 2,3%, respectivamente.

Es importante aclarar que durante el período de estudio que comprende del 01/07/2024 al 07/07/2024 fueron concluidos hasta el retiro de las mercancías el 16,4% de las Declaraciones y hasta el 21/07/2024, mientras que el 83.6% de las declaraciones concluyeron con las formalidades aduaneras hasta su levante y retiro, de manera posterior al periodo de estudio, estas operaciones son consideradas en el ETD puesto que iniciaron durante el periodo de estudio.

**CANTIDAD DE DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN
SEGÚN SEMANA DE RETIRO DE RECINTO ADUANERO**

Semana	Cantidad	Porcentaje de Participación	Participación Acumulada
Total	823	100,0	
01/07 al 07/07	135	16,4	16,4
08/07 al 14/07	540	65,6	82,0
15/07 al 21/07	116	14,1	96,1
22/07 al 28/07	22	2,7	98,8
29/07 Adelante	10	1,2	100,0

Fuente: Aduana Nacional





2.2. ANÁLISIS DE DATOS SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE

En este punto consideramos la cantidad de medios de transporte que arribaron al Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, que comprende desde el arribo del medio de transporte al recinto aduanero hasta la emisión del parte de recepción, las demás etapas posteriores a la emisión del parte de recepción serán analizadas por separado.

ETAPA: ARRIBO DE MEDIO DE TRANSPORTE HASTA LA EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN.

Esta etapa comprende desde el arribo del medio de transporte hasta la emisión del parte de recepción.

TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS ARRIBO DE MEDIO HASTA EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN

Área	Cantidad de Medios de Transporte	Registro de Arribo	Control de Arribo	Emisión del Parte de Recepción	Total
Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz	144	21 min.	4 h y 25 min	22 h y 42 min	27 h y 28 min
Extensión de Recinto Aduanero	140	21 min.	41 h y 26 min	3 h y 26 min	45 h y 13 min

Fuente: Aduana Nacional

En este cuadro se puede observar que el Control de Arribo tiene un promedio de más de 41 horas, esto se debe principalmente a medios que llegaron al final de la tarde y aquellos que llegaron en fin de semana.

Asimismo, se puede identificar que la emisión del parte de recepción emitida en la Extensión de Recinto Aduanero es más ágil, esto debido a que en este recinto se procesan principalmente Despachos Abreviados.

2.3. ANÁLISIS DE DATOS SEGÚN CANAL ASIGNADO Y TIPO DE DESPACHO.

De acuerdo a lo detallado anteriormente se registraron 823 Declaraciones de Importación, en este punto analizaremos los tiempos promedio de acuerdo a características relacionadas a canal, tipo de despacho e intervención de entidades que emiten certificaciones.

CANAL VERDE SIN INTERVENCIÓN DE ENTIDADES QUE EMITEN CERTIFICADOS PARA DESPACHO ADUANERO.

Durante el periodo de estudio se registraron 687 Declaraciones de Importación que no requirieron ningún tipo de certificación para despacho aduanero, se realizó el análisis desde la aceptación de la declaración de importación (tiempo calculado desde la emisión del parte de recepción) hasta el retiro de la mercancía de recinto aduanero.

TIEMPO TOTAL PROMEDIO POR ETAPAS DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA LA SALIDA DE RECINTO ADUANERO

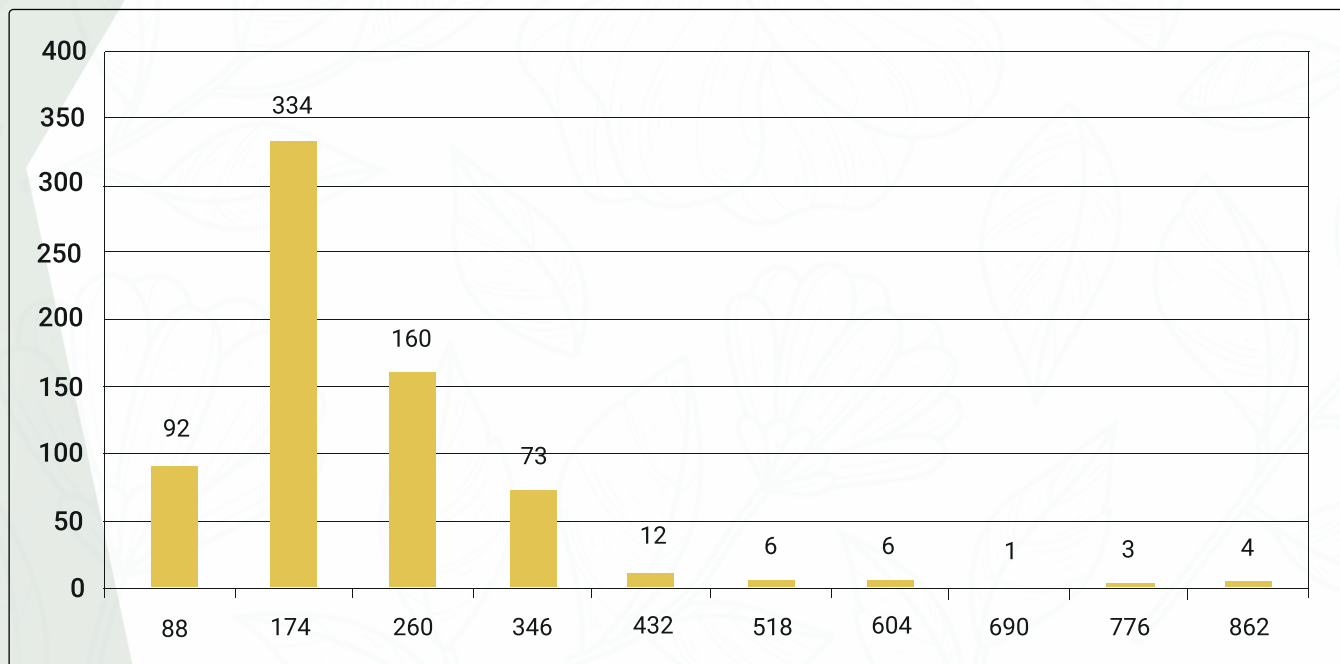
Tipo de Despacho	Cantidad de DIMs	Aceptación DIM	Pago de la DIM / Levante	Solicitud de Constancia de Entrega	Procesamiento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mercancías	Total
Despacho General	441	251 h y 37 m	12 h y 54 m	4 h y 36 m	11 h y 14 m	46 m	281 h y 7 m
Despacho Abreviado	227	9 h y 19 m	13 h y 17 m	4 h y 26 m	18 h y 38 m	2 h y 38 m	49 h y 7 m
Despacho General / Dep. Transitorio	23	65 h y 31 m	9 h y 56 m	53 m	2 h y 50 m	1 m	79 h y 7 m

Fuente: Aduana Nacional

Del cuadro se puede observar que el tiempo promedio total de los despachos abreviados tomó menos tiempo, esto se debe a las características operativas de este tipo de despacho, para este periodo de estudio se registraron 49 horas y 7 minutos.

El tiempo total para las declaraciones que fueron tramitadas mediante despacho general fue de 281 horas y 7 minutos.

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS - ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA RETIRO DE MERCANCÍA CANAL VERDE



Elaboración: Equipo ETD
Promedio: 121 h y 28 m
Desviación Estándar: 114 h y 58 m



La desviación estándar refleja la presencia de valores altos que requieren ser analizados para tomar acciones.

CANAL VERDE CON INTERVENCIÓN DE ENTIDADES QUE EMITEN CERTIFICADOS PARA DESPACHO ADUANERO.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA – SENASAG.

Durante el periodo de estudio se registraron 48 Declaraciones de Importación que requirieron certificación para despacho aduanero de SENASAG, para este punto se realizó el análisis desde la emisión de la certificación (tiempo calculado desde la emisión del parte de recepción) hasta el retiro de la mercancía de recinto aduanero.

TIEMPO TOTAL PROMEDIO POR ETAPAS DESDE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN HASTA LA SALIDA DE RECINTO ADUANERO – CANAL VERDE

Tipo de Despacho	Cantidad de DIMs	Certificación SENASAG	Aceptación DIM	Pago de la DIM / Levante	Solicitud de Constancia de Entrega	Procesamiento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mercancías	Total
Despacho General	37	56 h y 24 min	58 h y 27 m	1 h y 54 m	4 h y 8 m	2 h y 53 m	48 m	124 h y 34 m
Despacho Abreviado	11	25 h y 25 m	2 h y 15 m	35 m	3 h y 4 m	20 m	19 m	33 h y 34 m

Fuente: Aduana Nacional

Para los casos que fueron procesados mediante despacho general, se puede observar que SENASAG emitió las certificaciones en un promedio de 56 horas y 24 minutos, asimismo, las declaraciones de importación fueron aceptadas en un promedio de 58 horas y 27 minutos. El tiempo total de todas las etapas registra 124 horas y 34 minutos.

Por otra parte, en los despachos abreviados se puede observar que la certificación del SENASAG se procesó en menos tiempo, aproximadamente en 25 horas y 25 minutos, las declaraciones de importación fueron aceptadas en un promedio de 2 horas y 15 minutos. El tiempo total para este tipo de despacho fue de 33 horas y 34 minutos.

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA – IBMETRO.

Se registraron 24 Declaraciones de Importación que requirieron certificación para despacho aduanero de IBMETRO, para este punto se realizó el análisis desde la emisión de la certificación (tiempo calculado desde la emisión del parte de recepción) hasta el retiro de la mercancía de recinto aduanero.

TIEMPO TOTAL PROMEDIO POR ETAPAS DESDE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN HASTA LA SALIDA DE RECINTO ADUANERO – CANAL VERDE

Tipo de Despacho	Cantidad de DIMs	Certificación IBMETRO	Aceptación DIM	Pago de la DIM / Levante	Solicitud de Constancia de Entrega	Procesamiento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mercancías	Total
Despacho General	21	91 h y 11 m	62 h y 42 m	2 h y 36 m	4 h y 49 m	29 m	50 m	160 h y 58 m
Despacho Abreviado	3	25 h y 28 m	33 h y 57 m	35 m	30 m	5 h y 7 m	18 m	64 h y 58 m

Fuente: Aduana Nacional

Para despacho general, se observa que IBMETRO emitió las certificaciones en un promedio de 91 horas y 11 minutos, asimismo, las declaraciones de importación fueron aceptadas en un promedio de 62 horas y 42 minutos. El tiempo total de todas las etapas registran 160 horas y 58 minutos.

Por otra parte, en los despachos abreviados se puede observar que la certificación de IBMETRO se tramitó en un promedio de 25 horas y 28 minutos, las declaraciones de importación fueron aceptadas en un promedio de 33 horas y 57 minutos. El tiempo total para este tipo de despacho fue de 64 horas y 58 minutos.

INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD – IBNORCA.

Se registró una sola Declaración de Importación que tuvo la necesidad de tramitar la certificación para despacho aduanero de IBNORCA, para este punto se realizó el análisis desde la emisión de la certificación (tiempo calculado desde la emisión del parte de recepción) hasta el retiro de la mercancía de recinto aduanero.





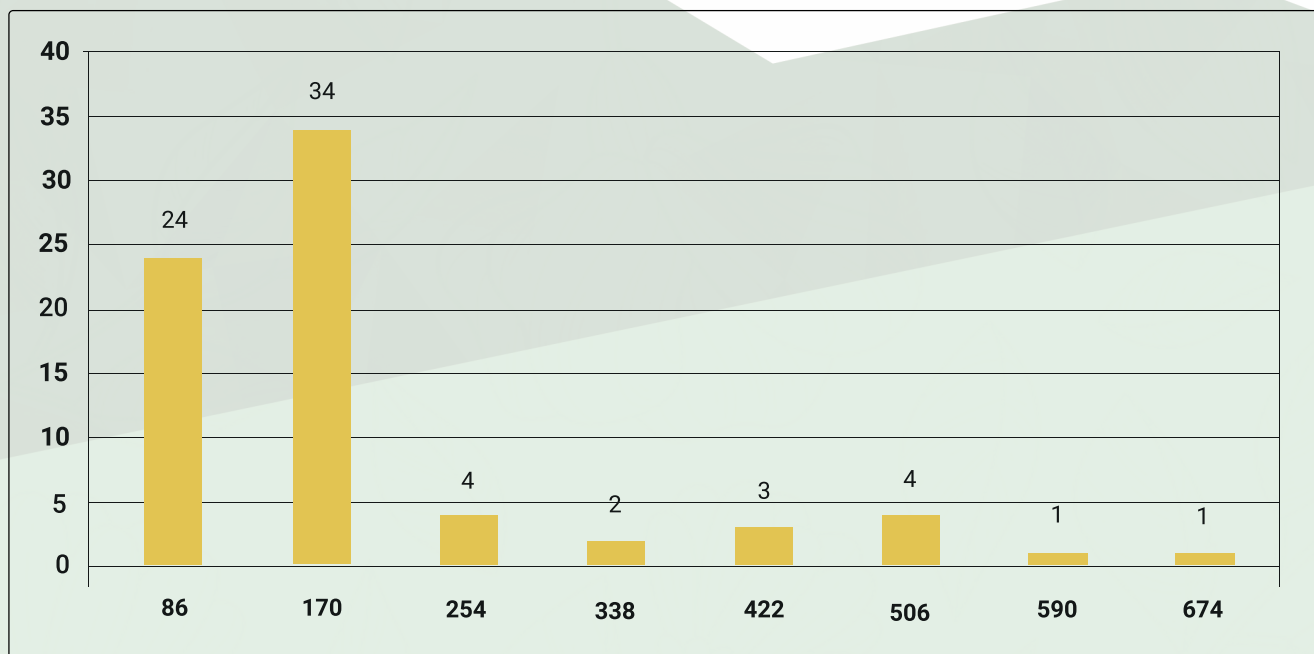
TIEMPO TOTAL PROMEDIO POR ETAPAS DESDE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN HASTA LA SALIDA DE RECINTO ADUANERO – CANAL VERDE

Tipo de Despacho	Cantidad de DIMs	Certificación IBNORCA	Aceptación DIM	Pago de la DIM / Levante	Solicitud de Constancia de Entrega	Procesamiento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mercancías	Total
Despacho General	1	27 h y 48 m	143 h y 48 m	16 m	24 m	21 h y 54 m	27 m	193 h y 55 m

Fuente: Aduana Nacional

Durante el periodo de estudio, IBNORCA emitió la certificación en 27 horas y 48 minutos; asimismo, la declaración de importación fue aceptada en 143 horas y 48 minutos. El tiempo total de todas las etapas registra 193 horas y 55 minutos.

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS – ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA RETIRO DE MERCANCÍA CANAL VERDE



Elaboración: Equipo ETD
Promedio: 107 h y 58 m
Desviación Estándar: 133 h y 16 m

Existe alta dispersión de datos, asimismo, se puede observar que existen casos que superan las 170 horas que requieren un análisis pormenorizado para identificar sus causas.

CANAL ROJO PARA IMPORTACIÓN A CONSUMO SEGÚN TIPO DE DESPACHO.

Durante el período de estudio, 24 Declaraciones de Importación fueron asignadas a canal rojo, para esta etapa se realizó el análisis desde la aceptación de la declaración (tiempo calculado desde la emisión del parte de recepción) hasta la salida del recinto aduanero.

TIEMPO TOTAL PROMEDIO POR ETAPAS DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA LA SALIDA DE RECINTO ADUANERO - CANAL ROJO

Tipo de Despacho	Canti- dad de DIMs	Acepta- ción DIM	Pago de la DIM	Aforo Físico Do- cumental	Obser- vaciones FOVD / ARIVV	Autori- zación de Levante	Solicitud de Con- stancia de Entrega	Procesa- miento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mer- cancías	Total
Despacho General	18	153 h y 18 m	13 h y 23 m	15 h y 35 m	44 h y 30 m	19 h	5 h y 1 m	1 h y 39 m	41 m	253 h y 7 min
Despacho Abreviado	6	31 h y 56 m	11 h y 17 m	19 h y 38 m	69 h y 17 m	19 h y 7 m	30 h y 16 m	1 h	23 m	183 h y 7 min

Fuente: Aduana Nacional

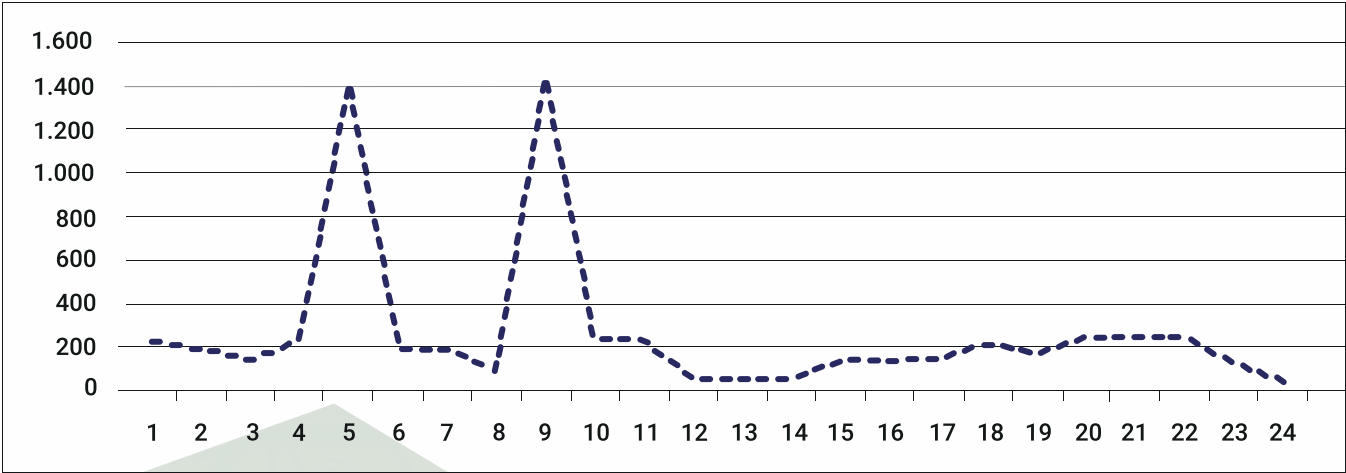
Del cuadro precedente se puede identificar que las declaraciones en la modalidad de despacho general el tiempo de la aceptación tiene un promedio aproximado de más de 153 horas y 18 minutos, una de las razones puede ser que las mercancías no son muy urgentes y que fueron almacenadas hasta su aceptación. Asimismo, se puede observar que el importador subsanó las observaciones que emitió la Aduana Nacional en un promedio de 44 horas y 30 minutos. La autorización de levante tiene un tiempo promedio de 19 horas mismo que influye en el tiempo total que registró un promedio de 253 horas y 7 minutos.

Por otra parte, para los despachos abreviados, si bien la aceptación de la declaración es procesada en menos tiempo, al igual que los casos de ingreso a almacén, el tiempo que toma la subsanación de observaciones sobrepasa en este caso las 69 horas y 17 minutos; asimismo, la autorización de levante tiene un tiempo promedio de 19 horas y 7 minutos, para este tipo de despacho se registró un tiempo total de 183 horas y 7 minutos.

De los datos observados se puede advertir que todos los despachos sujetos a control aduanero cuentan con observaciones reflejados en la emisión del FOVD/ARIVV, aspecto que refleja el alto grado de asertividad en la gestión de riesgos.



TIEMPO TOTAL PROMEDIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA EL RETIRO DE RECINTO - CANAL ROJO.



Elaboración: Equipo ETD
Promedio: 266 h y 28 m
Desviación Estándar: 354 h y 18 m

Existen dos que registraron hasta 1.400 horas, se tratan de declaraciones que fueron observadas y demoraron en subsanar, Asimismo se puede identificar que la mayoría de los datos registraron un tiempo total entre 140 y 240 horas.

CANAL AMARILLO PARA IMPORTACIÓN A CONSUMO SEGÚN TIPO DE DESPACHO.

Quince declaraciones de importación fueron asignadas a canal amarillo, para esta etapa se realizó el análisis desde la aceptación de la declaración (tiempo calculado desde la emisión del parte de recepción) hasta la salida del recinto aduanero.

TIEMPO TOTAL PROMEDIO POR ETAPAS DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA LA SALIDA DE RECINTO ADUANERO – CANAL AMARILLO

Tipo de Despacho	Canti- dad de DIMs	Acepta- ción DIM	Pago de la DIM	Aforo Físico Do- cumental	Obser- vaciones FOVD / ARIVV	Autori- zación de Levante	Solicitud de Constancia de Entrega	Procesa- miento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mer- cancías	Total
Despacho General	13	50 h y 31 m	1 h y 40 m	21 h y 17 m	28 h 44 m	20 h y 35 m	1 h y 5 m	2 h y 43 m	36 m	127 h y 11 m
Despacho Abreviado	2	38 h y 30 m	46 h y 16 m	14 h y 26 m	31 h y 28 m	11 h y 47 m	9 h y 4 m	3 h y 50 m	1 h y 2 m	157 h y 11 m

Fuente: Aduana Nacional

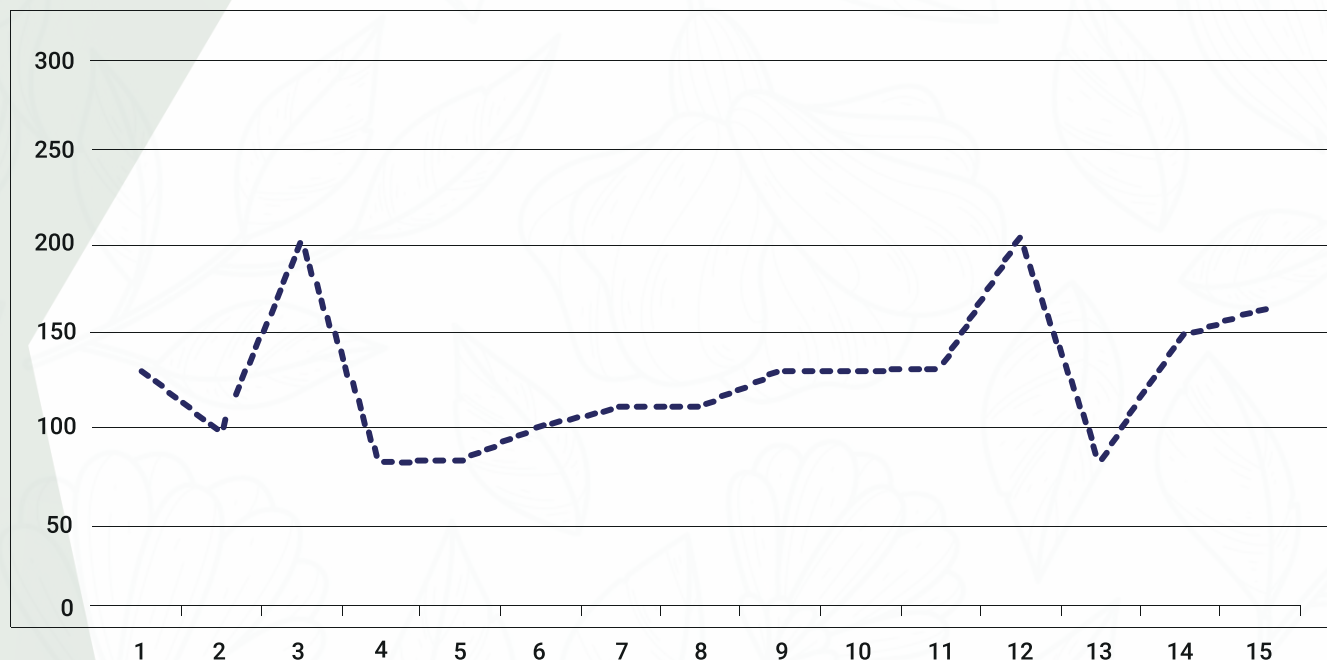


Para aquellas declaraciones sujetas a despacho general, el tiempo de la aceptación tiene un promedio aproximado de 50 horas y 31 minutos. Se puede observar que el importador subsanó las observaciones que emitió la Aduana Nacional en un promedio de 28 horas y 44 minutos. La autorización de levante tiene un tiempo promedio de 20 horas y 35 minutos, obteniendo un tiempo total en todas sus etapas de 127 horas y 11 minutos.

Para los despachos abreviados, la aceptación de la Declaración es procesada en menos tiempo con un promedio de 38 horas y 30 minutos, la subsanación de observaciones sobrepasa en este caso las 31 horas y 28 minutos, asimismo, la autorización de levante tiene un tiempo promedio de 11 horas y 47 minutos, para este tipo de despacho se registró un tiempo total en todas las etapas de 157 horas y 11 minutos.

Los datos analizados muestran que todos los despachos sometidos a control aduanero tienen observaciones reflejadas en la emisión del FOVD/ARIVV. Esto pone de manifiesto un alto nivel de efectividad en la gestión de riesgos. Esta situación puede ser vista como un indicador positivo de la eficacia del control aduanero.

TIEMPO TOTAL PROMEDIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA EL RETIRO DE RECINTO - CANAL AMARILLO.



Elaboración: Equipo ETD
Promedio: 137 h y 15 m
Desviación Estándar: 51 h y 43 m

Se puede identificar que los datos observados estuvieron entre 100 y 192 horas. Sin embargo, existe un par de casos que sobrepasan las 200 horas, asimismo, existe dispersión de la información obtenida.



CANAL ROJO Y AMARILLO PARA IMPORTACIÓN A CONSUMO – DESPACHO ANTICIPADO.

Dieciséis declaraciones de importación que fueron procesadas como Despacho Anticipado fueron asignadas a canal rojo y cuatro a canal amarillo, para esta etapa se realizó el análisis desde el aforo físico y documental (tiempo calculado desde la emisión del parte de recepción) hasta la salida del recinto aduanero. No se registró la aceptación y pago de la DIM debido a que estas fueron realizadas de forma previa.

TIEMPO TOTAL PROMEDIO POR ETAPAS DESDE EL AFORO FÍSICO Y DOCUMENTAL HASTA LA SALIDA DE RECINTO ADUANERO – DESPACHO ANTICIPADO

Tipo de Despacho	Canal	Cantidad de DIMs	Aforo Físico Documental	Observaciones FOVD / ARIVV	Autorización de Levante	Solicitud de Constancia de Entrega	Procesamiento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mercancías	Total
Anticipado	Rojo	16	34 h y 10 m	40 h y 53 m	12 h y 6 m	10 h y 53 m	1 h y 31 m	1 h y 40 m	101 h y 13 m
	Amarillo	4	29 h y 10 m	10 h y 24 m	5 h y 18 m	24 h y 56 m	6 h y 18 m	42 m	77 h y 13 m

Fuente: Aduana Nacional

Para los trámites asignados a canal rojo, el aforo físico y documental se realizó en un promedio de 34 horas y 10 minutos, asimismo, las observaciones fueron subsanadas en un promedio de 40 horas y 53 minutos. La autorización de levante se procesó en 12 horas y 6 minutos. El tiempo total para todas las etapas fue de 101 horas y 13 minutos. Por otra parte, para los casos en canal amarillo el aforo se realizó en un promedio de 29 horas y 10 minutos, asimismo, las observaciones fueron subsanadas en un promedio de 10 horas y 24 minutos y la autorización de levante se concluyó en 5 horas y 18 minutos. El tiempo total promedio para los despachos anticipados en canal amarillo fue de 77 horas y 13 minutos.

El personal de la Aduana Nacional aplicando de manera eficiente los riesgos identificados realiza las observaciones a los despachos aduaneros generando el FOVD/ARIVV, garantizando el cumplimiento de la normativa aduanera.

3. IDENTIFICACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA

CUELLOS DE BOTELLA ARRIBO DEL MEDIO HASTA EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN

Área	Cantidad de Medios de Transporte	Registro de Arribo	Control de Arribo	Emisión del Parte de Recepción	Total
Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz	144	21 m CB1	4 h y 25 m CB2	22 h y 42 m CB3	27 h y 28 m
Extensión de Recinto Aduanero	140	21 m CB1	41 h y 26 m CB2	3 h y 26 m CB3	45 h y 13 m

Fuente: Aduana Nacional

CUELLOS DE BOTELLA DIMS

Tipo de Despacho	Canal	Entidad que Emite Certificado	Cantidad de DIMs	Emisión de Certificación	Aceptación DIM	Pago de la DIM	Aforo Físico Documental	Observaciones FOVD / ARIVV	Autorización de Levante	Solicitud de Constancia de Entrega	Procesamiento de la Constancia de Entrega	Retiro de Mercancías	Total
Despacho General	Verde		441		251 hy 37 m CB5	12 hy 54 m				4 hy 36 m	11 hy 14 m	46 m	281 hy 7 m
	Verde	SENASAG	37	56 hy 24 min CB4	58 hy 27 m CB5	1 hy 54 m				4 hy 8 m	2 hy 53 m	48 m	124 hy 34 m
	Verde	IBMETRO	21	91 hy 11 m CB4	62 hy 42 m CB5	2 hy 36 m				4 hy 49 m	29 m	50 m	160 hy 58 m
	Verde	IBNORCA	1	27 hy 48 m	143 hy 48 m CB5	16 m				24 m	21 hy 54 m	27 m	193 hy 55 m
Despacho Anticipado	Rojo		18		153 hy 18 m CB5	13 hy 23 m	15 hy 35 m CB6	44 hy 30 m CB6	19 h CB6	5 hy 1 m	1 hy 39 m	41 m	253 hy 7 min
	Amarillo		13		50 hy 31 m CB5	1 hy 40 m	21 hy 17 m CB6	28 h 44 m CB6	20 hy 35 m CB6	1 hy 5 m	2 hy 43 m	36 m	127 hy 11 m
	Rojo		16				34 hy 10 m CB6	40 hy 53 m CB6	12 hy 6 m CB6	10 hy 53 m	1 hy 31 m	1 hy 40 m	101 hy 13 m
	Amarillo		4				29 hy 10 m CB6	10 hy 24 m CB6	5 hy 18 m CB6	24 hy 56 m	6 hy 18 m	42 m	77 hy 13 m
Despacho Abreviado	Verde		227		9 hy 19 m CB5	13 hy 17 m				4 hy 26 m	18 hy 38 m	2 hy 38 m	49 hy 7 m
	Verde	SENASAG	11	25 hy 25 m CB4	2 hy 15 m CB5	35 m				3 hy 4 m	20 m	19 m	33 hy 34 m
	Verde	IBMETRO	3	25 hy 28 m CB4	33 hy 57 m CB5	35 m				30 m	5 hy 7 m	18 m	64 hy 58 m
	Rojo		6		31 hy 56 m CB5	11 hy 17 m	19 hy 38 m CB6	69 hy 17 m CB6	19 hy 7 m CB6	30 hy 16 m	1 h	23 m	183 hy 7 min
Despacho General / Depósito Transitorio	Amarillo		2		38 hy 30 m CB5	46 hy 16 m	14 hy 26 m CB6	31 hy 28 m CB6	11 hy 47 m CB6	9 hy 4 m	3 hy 50 m	1 hy 2 m	157 hy 11 m
	Verde		23		65 hy 31 m CB5	9 hy 56 m				53 m	2 hy 50 m	1 m	79 hy 7 m

Fuente: Aduana Nacional

CUELLO DE BOTELLA 1- REGISTRO DE ARRIBO

Punto de Recolección de Datos: a. Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz b. Extensión de Recinto Aduanero	Tiempo promedio: a. 21 minutos b. 21 minutos
Actores participantes: Transportadores ALBO S.A.	Reglamentación: Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero. Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana.
Descripción del cuello de botella: - Las empresas de transporte internacional contratan conductores nuevos, mismos que no tienen pleno conocimiento sobre los procedimientos aduaneros para recepción de carga en recinto. Lo anteriormente descrito ocasiona demoras en la descarga de mercancías, principalmente cuando se detectan observaciones durante el registro o control de arribo, como por ejemplo a los medios de seguridad de la carga (precintos, carpa, cable acerado). - Afluencia de medios/unidades de transporte en época alta. Existen meses en los que se incrementa el volumen de mercancía recepcionada en los recintos, por lo que, a efectos de evitar filas, se debe prever la cantidad necesaria de personal por parte del concesionario de recinto.	



Fuente: Aduana Nacional

CUELLO DE BOTELLA 2 - CONTROL DE ARRIBO

Punto de Recolección de Datos: a. Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz b. Extensión de Recinto Aduanero	Tiempo promedio: a. 4 horas y 25 minutos b. 41 horas y 26 minutos
Actores participantes: Transportadores ALBO S.A. AA Interior Santa Cruz	Reglamentación: Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero. Reglamento del Régimen de Depósito de Aduana.

Descripción del cuello de botella:

- Registro de Arribo fuera del horario de atención a los medios de transporte, lo que retrasa el inicio del proceso de descarga y atención, provocando una acumulación de trámites pendientes de procesamiento durante la noche hasta el día siguiente.
- Los transportistas suelen ingresar los camiones y no permanecen en el recinto para completar el proceso de descarga, al no encontrarse presentes para realizar las verificaciones previas ocasionan demoras en la recepción de la carga por el concesionario de recinto aduanero.
- Se evidenció la falta de medios de comunicación para poner en conocimiento de los OCE's el estado de los trámites para su seguimiento.



Fuente: Aduana Nacional

CUELLO DE BOTELLA 3 - EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN

Punto de Recolección de Datos: a. Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz b. Extensión de Recinto Aduanero	Tiempo promedio: a. 22 horas y 42 minutos b. 3 horas y 26 minutos
Actores participantes: Transportadores Administración Aduana Interior Santa Cruz ALBO S.A.	Reglamentación: Reglamento para el Régimen de Importación al Consumo Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana
Descripción del cuello de botella: - Las demoras se deben a la falta de comunicación que existe entre los transportadores y el concesionario. En este entendido, los choferes no se encuentran presentes en la fecha y hora planificada para la descarga de la mercancía, ocasionando la reprogramación de esta operación. Los operadores no cuentan con un medio de consulta a través del cual puedan hacer seguimiento sobre la asignación de almacén/área y la programación de descarga en tiempo real. - Otro percance que se tiene es que los horarios de atención para realizar esta operación no son suficientes, el horario de atención de la administración y el concesionario de recinto son hasta las 16:30, motivo por el cual se debe de suspender la programación de descarga y emisión del PRM hasta el día siguiente. - Otro factor que retrasa esta operación es la falta de balanzas en los depósitos transitorios, en este entendido los medios/unidades de transporte deben presentarse en la administración para realizar el pesaje en balanza, posterior a la descarga de la mercancía en depósito transitorio debe retornar a la administración para realizar el pesaje del medio/unidad de transporte vacío y poder obtener el peso exacto de la mercancía.	



Fuente: Aduana Nacional

CUELLO DE BOTELLA 4 - CERTIFICACIONES SENASAG, IBMETRO

Punto de Recolección de Datos: Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión	Tiempo promedio: Certificación SENASAG Despacho General: 56 horas y 24 minutos Despacho Abreviado: 25 horas y 25 minutos Certificación IBMETRO Despacho General: 91 horas y 11 minutos Despacho Abreviado: 25 horas y 28 minutos
Actores participantes: Despachantes de Aduana SENASAG IBMETRO	Reglamentación: Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo.

Descripción del cuello de botella:

- Es frecuente la ausencia del personal de SENASAG por la conclusión de sus contratos, considerando que el mismo es eventual. Dicha situación conlleva que el personal nuevo requiera capacitación para asumir sus funciones.
- Los operadores de comercio han identificado que la cantidad de funcionarios para ambos recintos resulta insuficiente.
- Por otra parte, los despachantes de aduana reportaron que el personal nuevo designado por SENASAG, en varias ocasiones tuvo problemas por falta de herramientas para desempeñar sus funciones, situación que afectó la continuidad de los despachos.
- Los operadores de comercio exterior sugirieron la sistematización de certificaciones y formularios de SENASAG, así como la simplificación de requisitos para los diferentes trámites.
- Por otra parte, los operadores de comercio exterior manifestaron tener inconvenientes para la tramitación de las certificaciones ante IBMETRO, por lo cual plantearon como propuesta:
 - Que se designe personal fijo para el Recinto Aduanero de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión. Actualmente el personal realiza las inspecciones previa programación a requerimiento del interesado y en varios casos en coordinación con otras entidades como por ejemplo la Comisión Gubernamental del Ozono (CGO).
 - Simplificación de requisitos para la obtención de certificación y para la presentación de recibo de pago.
 - Sistematización de procedimientos.



Fuente: Aduana Nacional

CUELLO DE BOTELLA 5 - ACEPTACIÓN DE LA DIM

Punto de Recolección de Datos: Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión	Tiempo promedio: Despacho General: 251 horas y 37 minutos Despacho Abreviado 9 horas y 19 minutos
Actores participantes: Agencias Despachantes de Aduana	Reglamentación: Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo.
Descripción del cuello de botella: Uno de los cuellos de botella identificados por los Despachantes de Aduana es la demora ocasionada por el ENDOSO físico de documentos de embarque. Al respecto, si bien Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo prevé como alternativa la emisión de un poder especial en favor del declarante, las Agencias despachantes manifestaron que los importadores optan en casi la totalidad de casos por el endoso de documentos de embarque de forma física.	



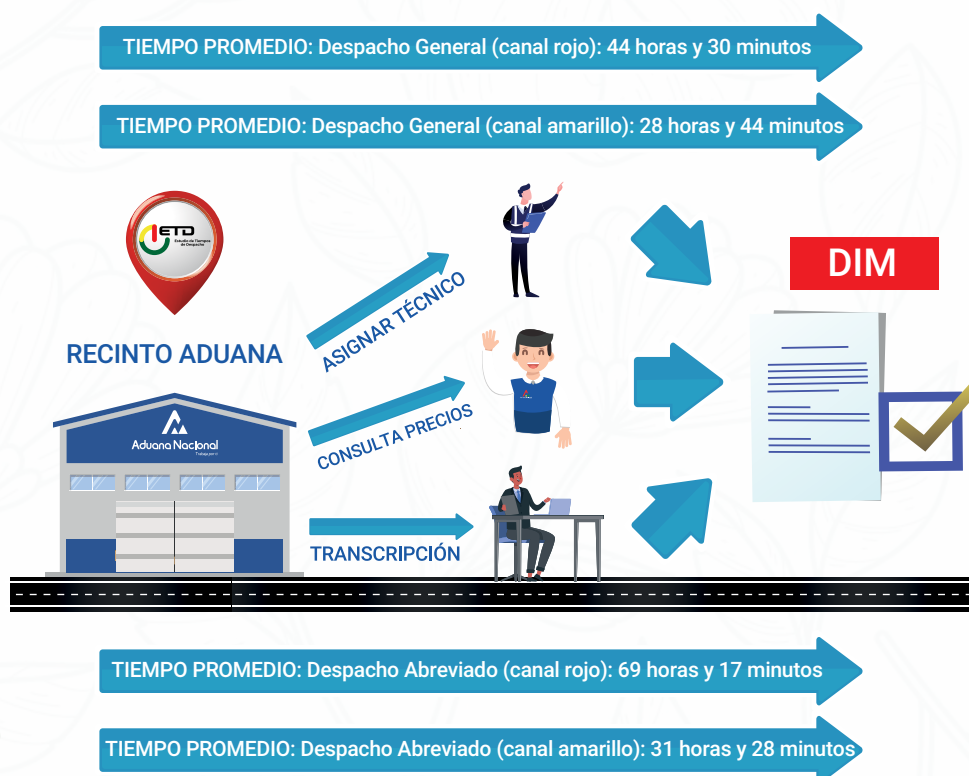
Fuente: Aduana Nacional

CUELLO DE BOTELLA 6 - DESPACHO ADUANERO

Punto de Recolección de Datos: Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión	Tiempo promedio: Despacho General (canal rojo): 44 horas y 30 minutos Despacho General (canal amarillo): 28 horas y 44 minutos Despacho Abreviado (canal rojo): 69 horas y 17 minutos Despacho Abreviado (canal amarillo): 31 horas y 28 minutos
Actores participantes: Administración Aduana Interior Santa Cruz Agencias Despachantes de Aduana Almacenera Boliviana S.A.	Reglamentación: Reglamento para el Régimen de Importación al Consumo Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana.

Descripción del cuello de botella:

- Por parte de la Administración de Aduana se identificó que, se presentaron percances en el SUMA en la etapa de asignación automática de técnico para declaraciones asignadas a canal rojo o amarillo. El problema se encontraría vinculado a la existencia de 2 recintos, por lo que resulta necesario evaluar y resolver el incidente a fin de optimizar el procesamiento de declaraciones.
- Se identificó la falta de medios para la comunicación de los sujetos que intervienen en la etapa de reconocimiento físico (AN, Agencia Despachante, Importador). Asimismo, existe la necesidad de capacitación al personal de la AN de reciente ingreso.
- Por parte de las Agencias Despachantes de Aduana se propuso que, en despachos anticipados con canal rojo o amarillo, la asignación de técnico aduanero se realice al momento del sorteo de canal, a objeto de adelantar el reconocimiento documental mientras la mercancía se encuentre en tránsito.
- En la etapa de reconocimiento documental se verificó la recurrencia en errores de transcripción y de llenado en las declaraciones de mercancías de importación, situación que conlleva la imposición de sanciones por contravención aduanera y que afectan la continuidad de los despachos.
- Se verificó que en el proceso de reconocimiento físico y/o documental se generan con frecuencia solicitudes de precios de referencia y solicitudes de criterio arancelario, requiriéndose para ello en muchos casos ampliaciones de plazo.
- La Administración Aduana Interior Santa Cruz señaló que se tiene observaciones al funcionamiento del archivo con formato JSON, toda vez que se presentan dificultades en el cargado del documento en el SUMA al momento de registrar las observaciones halladas durante el aforo físico por parte del técnico aduanero.
- Asimismo, recomendó que se cuente con oficinas del Banco Unión S.A. en el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, toda vez que muchos importadores aún realizarían sus pagos en sucursales y no por medios digitales. Actualmente, el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz cuenta con una sucursal del Banco Unión S.A., sin embargo, la extensión de recinto aduanero, no cuenta ninguna sucursal.
- Por parte de la Administración se sugirió gestionar la notificación automática del levante de la DIM al importador mediante SUMA, de la misma forma que al despachante de aduana. Esto con el fin de que el consignatario pueda tomar las previsiones para agilizar el retiro de su mercancía.





4. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN - IMPORTACIONES

Cuello de Botella	Descripción de las causas	Acciones y Responsables
CB 1: Registro de arribo.	CB 1.1 Las empresas de transporte internacional contratan conductores nuevos, mismos que no tienen pleno conocimiento sobre los procedimientos para recepción de carga en recinto.	Acción 1.1.1 Aduana Nacional Realizar la capacitación a las Empresas de Transporte Internacional de Carga y a su personal acreditado, sobre el procedimiento para control del tránsito aduanero en aduana de destino, así como el uso del SUMA; a fin de reducir la recurrencia en observaciones de los transportistas. Acción 1.1.2 Aduana Nacional Implementar señalética en el recinto aduanero y su extensión de acuerdo al flujo y circuito que deben seguir los transportadores internacionales.
	CB 1.2 Afluencia de medios/unidades de transporte en época alta.	Acción 1.2. ALBO S.A. Prever el incremento de su personal durante las épocas de mayor afluencia de medios de transporte, conforme lo previsto en los Arts. 91 y 95 del Reglamento para la Concesión de Servicios en Recintos Aduaneros.
CB 2: CONTROL DE ARRIBO	CB 2.1 Se evidencia que, al momento de realizar el ingreso de las unidades de transporte, los transportistas no se encuentran presentes para realizar las verificaciones previas y control de arribo respectivo.	Acción 2.1. Aduana Nacional Adecuar el SUMA para que se permita al transportador internacional registrar dos números de celular de referencia adicionales cuando se esté realizando el registro del CRT, a objeto de realizar las coordinaciones requeridas. Acción 2.2 ALBO S.A. Habilitar un SISTEMA DE CONSULTAS que realice la búsqueda por placa y número de manifiesto, a objeto de que el transportador internacional conozca la hora de atención y el almacén exacto donde se efectuará la recepción de la mercancía por parte del concesionario.
CB 3: EMISIÓN DEL PRM	CB 3.1 Medios de comunicación insuficientes para poner en conocimiento de los OCE's el estado de los trámites para su seguimiento.	Acción 3.1. Aduana Nacional Implementación de un aplicativo de consulta para verificar el estado del tránsito aduanero mismo que deberá mostrar el estado del manifiesto, para verificación de descarga o concluido.
CB 4: CERTIFICACIONES SENASAG, IBMETRO	CB 4.1 SENASAG Es frecuente la ausencia del personal de SENASAG por la conclusión de sus contratos, considerando que el mismo es eventual. Dicha situación conlleva que el personal nuevo requiera capacitación para asumir sus funciones.	Acción 4.1. SENASAG Designar oportunamente personal para la atención de requerimientos de inspecciones y certificaciones de los operadores de comercio exterior, en el recinto aduanero y su extensión. Realizar capacitación al personal de reciente ingreso sobre sus funciones y procedimientos a ser aplicados.

Cuello de Botella	Descripción de las causas	Acciones y Responsables
CB 4: CERTIFICACIONES SENASAG, IBMETRO	CB 4.2 SENASAG Existe el requerimiento por parte de los operadores de comercio exterior respecto a la sistematización de certificaciones y formularios, así como la simplificación de requisitos para los diferentes trámites.	Acción 4.2. Aduana Nacional Considerar los resultados del ETD para la implementación de trámites para la emisión de certificaciones de SENASAG e IBMETRO en la VUCE.
	CB 4.3 IBMETRO Los OCE's manifestaron tener inconvenientes para la tramitación de las certificaciones ante IBMETRO, conforme a lo siguiente: - Simplificación de requisitos para la obtención de certificación y para la presentación de recibo de pago. - Que se designe personal fijo para el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión - Sistematización de procedimientos.	Acción 4.3. IBMETRO Incluir los procesos de tramitación de certificaciones en la VUCE, considerando la optimización del proceso y la reducción de requisitos para la emisión de certificaciones. Acción 4.4. IBMETRO Designar personal fijo y suficiente para la inspección de mercancías en el recinto aduanero y su extensión.
CB 5: ACEPTACION DE LA DIM	CB 5.1 Demora en el ENDOSO físico de documentos de embarque.	Acción 5.1. Aduana Nacional Implementar el ENDOSO de documentos de embarque con firma digital a través del SUMA, con la respectiva actualización del Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo.
CB 6: DESPACHO ADUANERO	CB 6.1 Identificación de percances en el SUMA en la etapa de asignación de técnico para declaraciones asignadas a canal rojo o amarillo, considerando que la Administración cuenta con un recinto aduanero y su extensión.	Acción 6.1. Aduana Nacional Adecuar el SUMA para la asignación de técnicos para la atención de los despachos de importación con canal rojo y amarillo, considerando que los despachos son atendidos en el recinto aduanero Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, a objeto de evitar demoras por la incorrecta asignación del personal aduanero.
	CB 6.2 Se identificó la falta de medios de comunicación de los sujetos que intervienen en la etapa de reconocimiento físico (AN, Agencia Despachante, Importador).	Acción 6.2. Aduana Nacional Habilitar la comunicación de agenda del reconocimiento físico entre operadores, concesionario y AN a través del SUMA.
	CB 6.3. Reurrencia en errores de transcripción y de llenado en las declaraciones de mercancías de importación.	Acción 6.3. Aduana Nacional y CRDASC Realizar la capacitación a despachantes de aduana respecto al correcto llenado de las declaraciones de mercancías de importación, con la finalidad de minimizar las observaciones en despachos aduaneros.



Cuello de Botella	Descripción de las causas	Acciones y Responsables
CB 6: DESPACHO ADUANERO	CB 6.4. Demoras por observaciones en la clasificación arancelaria de las mercancías y en la aplicación de precios de referencia. CB 6.5. Se tiene observaciones al funcionamiento del archivo con formato JSON por parte de la AA, toda vez que se presentan dificultades en el cargado del documento en sistema SUMA. CB 6.6. Debido a la inexistencia de sucursal o ventanilla de Banco Unión en la Extensión de Recinto Aduanero, existen demoras para pagos en efectivo. Resolver los problemas para la realización de pagos electrónicos por actualizaciones del aplicativo, prestar soporte técnico 24/7 a los operadores de comercio exterior	Acción 6.4. Aduana Nacional Realizar la capacitación dirigida a despachantes de aduana respecto a clasificación arancelaria, descripciones mínimas y solicitudes de criterio de clasificación arancelaria, a objeto de evitar observaciones en las declaraciones de importación. Realizar capacitación constante al personal de la Administración Aduanera respecto a la clasificación arancelaria y utilización de precios de referencia. Acción 6.5. Aduana Nacional Ajustar el archivo con formato JSON a efectos de optimizar el registro de correcciones en la declaración de importación en función de la información identificada durante el examen documental y/o reconocimiento físico realizado por el personal de la AA. Acción 6.6. Aduana Nacional y Banco Unión Capacitar a los operadores de comercio exterior acerca de las modalidades de pago habilitadas, para que puedan ser aplicadas preferentemente con relación a los pagos en efectivo.
	OM1. Se encuentra vigente el Fax Instructivo AN-GEGPC-F-61/2018 sobre despacho aduanero de mercancías en Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión	Acción OM1 Aduana Nacional Optimizar la distribución de los tipos de despacho que pueden ser atendidos en el recinto aduanero y su extensión, considerando que los operadores de comercio exterior prefieren realizar el despacho de importación sobre medios/unidades de transporte.
	OM2. En situaciones extraordinarias, como ser los días anteriores y posteriores a feriados, así como también después de algún conflicto social que haya impedido la normalidad de las operaciones aduaneras, establecer horarios de atención extraordinarios aplicables a la AA, el concesionario de recinto aduanero, las entidades públicas emisoras y los operadores de comercio exterior.	Acción OM2 Aduana Nacional, Entidades Emisoras de Certificaciones, CRDASC y CTO Establecer la propuesta de ampliación de horarios extraordinarios, en los siguientes casos: a) 3 días previos a feriados b) 3 días posteriores a feriados c) 3 días posteriores a conflictos que impiden la normalidad de las operaciones aduaneras.
	OM3. A objeto de iniciar el cargado de mercancías que ya cuentan con levante con la seguridad de que no serán sujetas a control diferido con mercancías, establecer el compás de espera para que la Aduana Nacional realice la evaluación del despacho y determine si se aplicará dicho control.	Acción OM3 Aduana Nacional Establecer el tiempo de espera para evaluación del despacho con levante, tiempo durante el cual el importador no solicitará el ingreso de un medio de transporte ni el cargado de las mercancías, de manera que concluido el tiempo de evaluación sin que se haya determinado el control diferido con mercancías, el importador pueda iniciar las gestiones para el retiro de las mismas.

Fuente: Aduana Nacional

PLAZOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN

A objeto del cumplimiento del Plan de Acción, se establecen los plazos para el cumplimiento de cada acción, considerando que los plazos son computados a partir de la publicación del ETD, el corto plazo hasta cuatro meses, mediano plazo hasta ocho meses y largo plazo hasta 12 meses.

Cuello de Botella	Acciones y Responsables	Plazo
CB 1: Registro de arribo.	Acción 1.1. Aduana Nacional Realizar la capacitación a las Empresas de Transporte Internacional de Carga y a su personal acreditado, sobre el procedimiento para control del tránsito aduanero en aduana de destino, así como el uso del SUMA; a fin de reducir la recurrencia en observaciones de los transportistas.	Corto plazo
	Acción 1.1.1 Aduana Nacional Implementar señalética en el recinto aduanero y su extensión de acuerdo al flujo y circuito que deben seguir los transportadores internacionales.	Corto plazo
	Acción 1.2. ALBO S.A. Prever el incremento de su personal durante las épocas de mayor afluencia de medios de transporte, conforme lo previsto en los Arts. 91 y 95 del Reglamento para la Concesión de Servicios en Recintos Aduaneros.	Mediano plazo
CB 2: CONTROL DE ARRIBO	Acción 2.1. Aduana Nacional Adecuar el SUMA para que se permita al transportador internacional registrar dos números de celular de referencia adicionales cuando se esté realizando el registro del CRT, a objeto de realizar las coordinaciones requeridas.	Corto plazo
	Acción 2.2 ALBO S.A. Habilitar un SISTEMA DE CONSULTAS que realice la búsqueda por placa y número de manifiesto, a objeto de que el transportador internacional conozca la hora de atención y el almacén exacto donde se efectuará la recepción de la mercancía por parte del concesionario.	Mediano plazo
CB 3: EMISIÓN DEL PRM	Acción 3.2. Aduana Nacional Implementar un aplicativo de consulta para verificar el estado del tránsito aduanero mismo que deberá mostrar el estado del manifiesto, para verificación de descarga o concluido.	Mediano plazo
CB 4: CERTIFICACIONES SENASAG, IBMETRO	Acción 4.1. SENASAG Designar oportunamente personal para la atención de requerimientos de inspecciones y certificaciones de los operadores de comercio exterior, en el recinto aduanero y su extensión.	Mediano plazo
	Realizar capacitación al personal de reciente ingreso sobre sus funciones y procedimientos a ser aplicados. Acción 4.2. Aduana Nacional Considerar los resultados del ETD para la implementación de trámites para la emisión de certificaciones de SENASAG e IBMETRO en la VUCE.	Largo plazo



Cuello de Botella	Acciones y Responsables	Plazo
CB 4: CERTIFICACIONES SENASAG, IBMETRO	Acción 4.3. IBMETRO Incluir los procesos de tramitación de certificaciones en la VUCE, considerando la optimización del proceso y la reducción de requisitos para la emisión de certificaciones.	Largo plazo
	Acción 4.4. IBMETRO Designar personal fijo y suficiente para la inspección de mercancías en el recinto aduanero y su extensión.	Mediano plazo
CB 5: ACEPTACIÓN DE LA DIM	Acción 5.1. Aduana Nacional Implementar el ENDOSO de documentos de embarque con firma digital a través del SUMA, con la respectiva actualización del Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo.	Mediano plazo
CB 6: DESPACHO ADUANERO	Acción 6.1. Aduana Nacional Adecuar el SUMA para la asignación de técnicos para la atención de los despachos de importación con canal rojo y amarillo, considerando que los despachos son atendidos en el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión de Recinto Aduanero, a objeto de evitar demoras por la incorrecta asignación del personal aduanero de cada recinto.	Mediano plazo
	Acción 6.2. Aduana Nacional Habilitar la comunicación de agenda del reconocimiento físico entre operadores, concesionario y AN a través del SUMA.	Mediano plazo
	Acción 6.3. Aduana Nacional y CRDASC Realizar la capacitación a despachantes de aduana respecto al correcto llenado de las declaraciones de mercancías de importación, con la finalidad de minimizar las observaciones en despachos aduaneros.	Corto plazo
	Acción 6.4. Aduana Nacional Realizar la capacitación dirigida a despachantes de aduana respecto a clasificación arancelaria, descripciones mínimas y solicitudes de criterio de clasificación arancelaria, a objeto de evitar observaciones en las declaraciones de importación. Realizar capacitación constante al personal de la Administración Aduanera respecto a la clasificación arancelaria y utilización de precios de referencia.	Corto plazo
	Acción 6.5. Aduana Nacional Ajustar el archivo con formato JSON a efectos de optimizar el registro de correcciones en la declaración de importación en función de la información identificada durante el examen documental y/o reconocimiento físico realizado por el personal de la AA.	Mediano plazo
	Acción 6.6. Aduana Nacional y Banco Unión Capacitar a los operadores de comercio exterior acerca de las modalidades de pago habilitadas, para que puedan ser aplicadas preferentemente con relación a los pagos en efectivo. Resolver los problemas para la realización de pagos electrónicos por actualizaciones del aplicativo, prestar soporte técnico 24/7 a los operadores de comercio exterior	Corto plazo

Cuello de Botella	Acciones y Responsables	Plazo
Oportunidad de Mejora 1. Actualización Instructiva.	Acción OM1. Aduana Nacional Optimizar la distribución de los tipos de despacho que pueden ser atendidos en el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión de Recinto Aduanero, considerando que los operadores de comercio exterior prefieren realizar el despacho de importación sobre medios/unidades de transporte.	Corto plazo
Oportunidad de Mejora 2. Actualización Instructiva.	Acción OM2. Aduana Nacional, Entidades Emisoras de Certificaciones, CRDASC y CTO Establecer la propuesta de ampliación de horarios extraordinarios, en los siguientes casos: a) 3 días previos a feriados b) 3 días posteriores a feriados c) 3 días posteriores a conflictos que impiden la normalidad de las operaciones aduaneras.	Corto plazo
Oportunidad de Mejora 3. Tiempo de espera para control diferido con mercancías.	Acción OM3 Aduana Nacional Establecer el tiempo de espera para evaluación del despacho con levante, tiempo durante el cual el importador no solicitará el ingreso de un medio de transporte ni el cargado de las mercancías, de manera que concluido el tiempo de evaluación sin que se haya determinado el control diferido con mercancías, el importador pueda iniciar las gestiones para el retiro de las mismas.	Mediano plazo

Fuente: Aduana Nacional



The background features a repeating pattern of stylized leaves in a light teal color. Overlaid on this are three large, solid teal geometric shapes: a chevron pointing down on the left, a triangle pointing up at the bottom, and a chevron pointing up on the right.

PARTE

3



Medios de transporte parte de la muestra ETD

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. CONCLUSIONES

El Estudio de Tiempos de Despacho en la Administración Aduana Interior Santa Cruz se constituye en un mecanismo para la reducción de tiempos de atención de las operaciones de importación en la administración aduanera con mayor volumen de importaciones a nivel nacional. Con base en la experiencia previa obtenida con la realización de los Estudios de tiempos de Despacho en Yacuiba (2023) y Puerto Suárez/Puerto Quijarro (2024) siguiendo las recomendaciones de la Guía de la OMA, la Aduana Nacional de Bolivia ha reafirmado su compromiso de optimizar los tiempos de despacho en las principales aduanas del país. La Administración Aduana Interior Santa Cruz, que concentra el mayor volumen de operaciones con una recaudación aduanera que representa el 18,5% a nivel nacional, es clave para la facilitación del comercio exterior, no solo para el departamento de Santa Cruz, sino para el país en su conjunto. Su ubicación estratégica, conectada con rutas comerciales internacionales y nacionales, y su vital rol como centro de operaciones aduaneras, hace que la mejora de los tiempos de despacho tenga un impacto positivo directo sobre los operadores de comercio exterior, contribuyendo significativamente a la competitividad y eficiencia del comercio exterior boliviano.

Este ETD se desarrolló en cumplimiento estricto de la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías Versión 2018 de la Organización Mundial de Aduanas. Se llevaron a cabo todas las fases establecidas, desde la planificación y recolección de datos, hasta el análisis de resultados y la elaboración de recomendaciones. La conformación del equipo de trabajo, la sensibilización de los actores clave, y la aplicación de métodos de recolección de datos tanto manuales como electrónicos fueron elementos fundamentales para asegurar la precisión y fiabilidad del estudio.

Respecto a la muestra, este ETD abarcó de manera exhaustiva todas las etapas del proceso de importación en el Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, durante el período del 1 al 7 de julio de 2024.



Este análisis incluyó cada una de las etapas del despacho de las mercancías que arribaron en medios de transporte, proporcionando un registro detallado de los tiempos transcurridos desde la recepción de los medios/unidades de transporte hasta la salida efectiva de las mercancías nacionalizadas. El estudio cubrió las fases más relevantes del proceso, como la recepción de los medios/unidades de transporte y mercancías, donde se midió el tiempo desde su llegada física hasta su registro en los recintos; la conclusión del tránsito aduanero, documentando el tiempo requerido para la revisión y aprobación de las formalidades aduaneras y la emisión del Parte de Recepción de Mercancías (PRM); y las inspecciones previas para la emisión de certificaciones, donde se registró el tiempo insumido por las entidades responsables de emitir certificaciones según la naturaleza de las mercancías.

Asimismo, se evaluaron las etapas en las cuales se aplican los regímenes de depósito de aduana e importación para el consumo, determinando los tiempos desde la aceptación de la declaración de importación hasta la autorización del levante, etapa en la que intervienen tanto la Administración de Aduana como los despachantes de aduana. Finalmente, se documentó el tiempo que transcurrió desde la autorización de levante hasta la salida efectiva de las mercancías y los medios de transporte del recinto.

El tamaño total de la muestra obtenida de la recolección de datos fue de 284 medios/unidades de transporte arribados al Recinto Aduanero de la Administración Aduana Interior Santa Cruz desde las diferentes Agencias de la AN en el Exterior y Administraciones Aduaneras de Frontera, más precisamente 144 camiones al Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y 140 a su extensión de Recinto Aduanero; por otra parte se computaron 823 declaraciones de importación, 803 bajo la modalidad de despacho general y 20 bajo la modalidad de despacho anticipado, en cuanto a la selectividad de los despachos de importación, 764 en canal verde, 40 en canal rojo y 19 en canal amarillo.

En cuanto a los tiempos identificados, en la etapa comprendida entre el arribo del medio/unidad de transporte hasta la conclusión del tránsito aduanero con la emisión del Parte de Recepción de Mercancías, se obtuvieron los siguientes datos:

- En Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz el tiempo es de 27 horas y 28 minutos, que es un día y 3 horas.
- En la extensión de Recinto Aduanero el tiempo es de 45 horas y 13 minutos, que son casi dos días.

En el despacho aduanero, etapa comprendida desde la aceptación de la declaración de importación hasta la autorización de levante, se obtuvieron los siguientes datos:

- Despacho general con aplicación del régimen de depósito de aduana con almacenamiento de mercancías, el tiempo es de 281 horas y 7 minutos que son aproximadamente 11 días.
- Despacho general bajo el procedimiento de despacho abreviado sin descarga de las mercancías, el tiempo es de 49 horas y 7 minutos, que prácticamente equivalen a 2 días.
- Despacho general en depósito transitorio, el tiempo es de 79 horas y 7 minutos, que son más de 3 días.

Por otra parte, es importante destacar que se obtuvieron los tiempos insumidos por las entidades públicas emisoras de certificaciones que se constituyen en documentos soporte al despacho aduanero, estamos hablando específicamente de SENASAG e IBMETRO, con los siguientes resultados:

- Para la inspección y emisión de certificación por SENASAG (mercancías consistentes en alimentos), se obtuvo el tiempo de 56 horas y 24 minutos equivalente a un poco más de dos días para despachos con descarga en almacén; y 25 horas y 25 minutos que equivale a un poco más de 1 día, para el despacho abreviado sin descarga de mercancías.

- Para la inspección y emisión de certificación por IBMETRO (mercancías consistentes en vehículos y aquellas que requieren refrigeración), se obtuvo el tiempo de 91 horas y 11 minutos equivalente a casi 4 días para despachos con descarga en almacén; y 25 horas y 28 minutos que equivale a un poco más de 1 día, para el despacho abreviado sin descarga de mercancías.

Habiéndose analizado la información obtenida referente a los tiempos empleados en cada etapa de la conclusión del tránsito aduanero y la aplicación de los regímenes de depósito de aduana e importación para el consumo, se determinaron 6 cuellos de botella, referentes al registro de arribo de medios de transporte al recinto aduanero y su extensión, el control del arribo por parte de la Administración Aduana Interior Santa Cruz, la emisión del parte de recepción de mercancías por el concesionario de depósito aduanero, la emisión de certificaciones para despacho aduanero por SENASAG e IBMETRO, la aceptación de la DIM y por último la etapa del despacho aduanero.

Por último, se ha establecido el Plan de Acción que comprende 20 acciones específicas: 8 acciones a corto plazo, 10 acciones a mediano plazo y 2 acciones a largo plazo; los plazos para el cumplimiento de las acciones se computan a partir de la publicación del ETD, previendo su cumplimiento en el plazo máximo de 12 meses.

El Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en la Administración Aduana Interior Santa Cruz ha proporcionado información valiosa y detallada sobre los tiempos involucrados en cada etapa del proceso de despacho aduanero, permitiendo identificar cuellos de botella que requieren intervención para optimizar la eficiencia operativa. No obstante, el estudio también ha permitido proponer un Plan de Acción concreto, con el objetivo de reducir los tiempos de despacho y mejorar la fluidez del proceso aduanero en una de las aduanas más importantes del país. Con la implementación de estas medidas, se espera una significativa mejora en los tiempos de despacho, beneficiando a los operadores de comercio exterior y fortaleciendo la capacidad de la Aduana Nacional para facilitar el comercio y contribuir al desarrollo económico del país.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda remitir el presente estudio a la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y a la Organización Mundial de Comercio (OMC), para el cumplimiento del AFC del ARTÍCULO 7: LEVANTE Y DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS, que señala: “6.1.- Se alienta a los Miembros a calcular y publicar el plazo medio necesario para el levante de las mercancías periódicamente y de manera uniforme, utilizando herramientas tales como, entre otras, el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas (denominada en el presente Acuerdo la «OMA») sobre el tiempo necesario para el levante. 6.2.- Se alienta a los Miembros a intercambiar en el Comité sus experiencias en el cálculo de los plazos medios de levante, en particular los métodos utilizados, los escollos detectados y los efectos que puedan tener en la eficacia.”
- Se recomienda tener como antecedente el presente informe, como medio de verificación para la notificación ante la OMC, referente al cumplimiento de los Artículos del AFC.
- Se recomienda remitir el presente estudio al Comité Nacional de Facilitación de Comercio y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para conocimiento y fines consiguientes.

La implementación de estas recomendaciones y el Plan de Acción contribuirá a una mayor fluidez en el comercio exterior boliviano, también fomentará una colaboración más estrecha entre las instancias públicas y privadas que intervienen en las importaciones, garantizando la agilización de las operaciones aduaneras y aquellas relacionadas al comercio exterior.

The background features a repeating pattern of light green leaves. Overlaid on this are three large teal shapes: a chevron pointing down on the left, a triangle pointing up at the bottom center, and another chevron pointing down at the bottom left.

ANEXO UNO



Recepción de mercancías en el almacén - Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz

DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS

DEFINICIONES

Acuerdo de Facilitación del Comercio: Documento que contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera.

Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre: Instrumento jurídico por excelencia para el transporte por carretera y férreo. Este acuerdo facilita el comercio, al dar soporte jurídico principalmente al transporte por carretera regular y permanente, modo mediante el cual se moviliza mayormente el intercambio de personas y de mercancías de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración, lo que lo hace uno de los instrumentos integradores más importantes de la región.

Aduana Nacional: Institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.



Almacenera Boliviana S.A.: Persona jurídica de derecho privado, legalmente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia, facultada para prestar los servicios autorizados mediante Contrato de Concesión, a través de la cual se le otorga la facultad de administrar los depósitos de aduana.

Organización Mundial de Aduanas: Organismo intergubernamental independiente cuya misión es mejorar la eficacia y la eficiencia de las administraciones aduaneras con competencia en asuntos aduaneros.

Organización Mundial del Comercio: Organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

Parte de Recepción de Mercancías: Documento de recepción emitido por el responsable del recinto aduanero, por medios informáticos o manuales, que constituye el único documento que acredita la entrega de la carga por parte del transportador internacional a depósito aduanero autorizado bajo control aduanero.

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria: Órgano boliviano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras encargado de administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional.

Sistema Único de Modernización Aduanera: Sistema informático oficial de la Aduana Nacional, que incorpora innovaciones como la utilización de la firma electrónica/digital, digitalización de documentación, notificación electrónica, automatización de procesos entre otros que permite a los Operadores de Comercio Exterior y servidores públicos de la Aduana Nacional el procesamiento de operaciones aduaneras.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADA: Agencia Despachante de Aduanas.

AFC: Acuerdo de Facilitación del Comercio.

AN: Aduana Nacional

ATIT: Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

CE: Constancia de Entrega.

CNFC: Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

CRT: Carta Porte Internacional por Carretera (ATIT).

DAM: Declaración de Adquisición de Mercancías.

DIM: Declaración de Mercancías de Importación.

ETD: Estudio de Tiempos de Despacho.

IBMETRO: Instituto Boliviano de Metrología.

MIC/DTA: Manifiesto Internacional de Carga/Documento de Tránsito Aduanero.

OMA: Organización Mundial de Aduanas.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

PRM: Parte de Recepción de Mercancías.

SENASAG: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

SUMA: Sistema Único de Modernización Aduanera.



The background features a repeating pattern of light green leaves. Overlaid on this are three large teal shapes: a chevron pointing down on the left, and two triangles at the bottom, one pointing up and one pointing down.

ANEXO DOS

CUESTIONARIO

El cuestionario fue elaborado y registrado por la Aduana Nacional en el software de la OMA, conforme establece la metodología aplicada para el desarrollo del Estudio de Tiempos de Despacho. Este permite recolectar la información desde la llegada del medio de transporte al Recinto de la Administración Aduana Interior Santa Cruz y su extensión, hasta la liberación de las mercancías, registrando fechas, horas y minutos. Una vez finalizada la recolección, la información recopilada fue tabulada en el software de la OMA para determinar los tiempos de despacho.

FORMULARIO ETD ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ

ANVERSO

 Estudio de Tiempos de Despacho - 2024 Bolivia - SECO - OMA		
(*) = Obligatorio: si se indica para una sección, se deben completar las preguntas obligatorias para la sección / si se indica para una pregunta, se debe completar la pregunta si se usa la sección		
Datos generales informativos		
1. Administración aduanera (*)	INTERIOR SANTA CRUZ	
2. N° de Placa (*)		
3. N° Manifiesto SUMA (*)	MI-2024-	
4. Lugar de Despacho (*)	Pampa de la Isla ☐ Warnes ☐	
5. Modalidad de Despacho	General ☐ Anticipado ☐ Inmediato ☐	
6. Tipo	Abreviado ☐ Transitorio ☐ Ingreso a Almacén ☐	
Aduana de Destino		
7. Arribo físico (seguridad del Concesionario)	Día Mes - Hora Min	
Registro de arribo (Concesionario de Depósito)		
8. INICIO	Día Mes - Hora Min	
9. FIN	Día Mes - Hora Min	
Control de arribo (AN)		
10. INICIO	Día Mes - Hora Min	
11. FIN	Día Mes - Hora Min	
12. Manifiesto con observaciones (En caso de responder NO pase al numeral 14)	☐ SI ☐ NO	
13. Motivos	Carpa rota ☐ Precinto roto ☐ Cable acerado roto ☐ Otros ☐	
14. ¿Ingresó a algún control previo? (En caso de responder NO vaya directamente al numeral 20)	☐ SI ☐ NO	
Examen previo instruido		
15. Programación de acondicionamiento	Día Mes - Hora Min	
16. Inicio de la verificación	Día Mes - Hora Min	
17. Examen previo instruido con observaciones? (En caso de responder NO pase al numeral 25)	☐ SI ☐ NO	
Registro de resultados en la DAM		
18. INICIO	Día Mes - Hora Min	
19. FIN	Día Mes - Hora Min	
20. Aceptación de Examen Previo	Día Mes - Hora Min	
Verificación de descarga		
21. INICIO	Día Mes - Hora Min	
22. FIN	Día Mes - Hora Min	
Recepción física de la carga (Concesionario)		
23. INICIO	Día Mes - Hora Min	
24. FIN	Día Mes - Hora Min	
Emisión Parte de Recepción (Concesionario)		
25. Emisión del PRM	Día Mes - Hora Min	
26. ¿PRM con observaciones? (En caso de responder NO vaya directamente al numeral 28)	☐ SI ☐ NO	

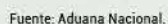
REVERSO

Sobrantes ☐ Faltantes ☐ Carga no manifestada ☐ Otros ☐	
PRM-2024-701-	
27. ¿De las mercancías para responder NO vaya (140)	☐ SI ☐ NO
28. ¿Arribo físico?	☐ SI ☐ NO
29. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
30. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
31. ¿Arribo físico?	☐ SI ☐ NO
32. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
33. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
34. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
35. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
36. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
37. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
38. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
39. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
40. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
41. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
42. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
43. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
44. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
45. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
46. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
47. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
48. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
49. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
50. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
51. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
52. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
53. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
54. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
55. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
56. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
57. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
58. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
59. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
60. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
61. ¿Arribo físico?	Día Mes - Hora Min
62. ¿Tiene algún control posterior?	☐ SI ☐ NO
Retiro de las mercancías	
63. Solicitud de la CE	Día Mes - Hora Min
64. Procesamiento de CE	Día Mes - Hora Min
65. Retiro de las mercancías de recinto aduanero	Día Mes - Hora Min

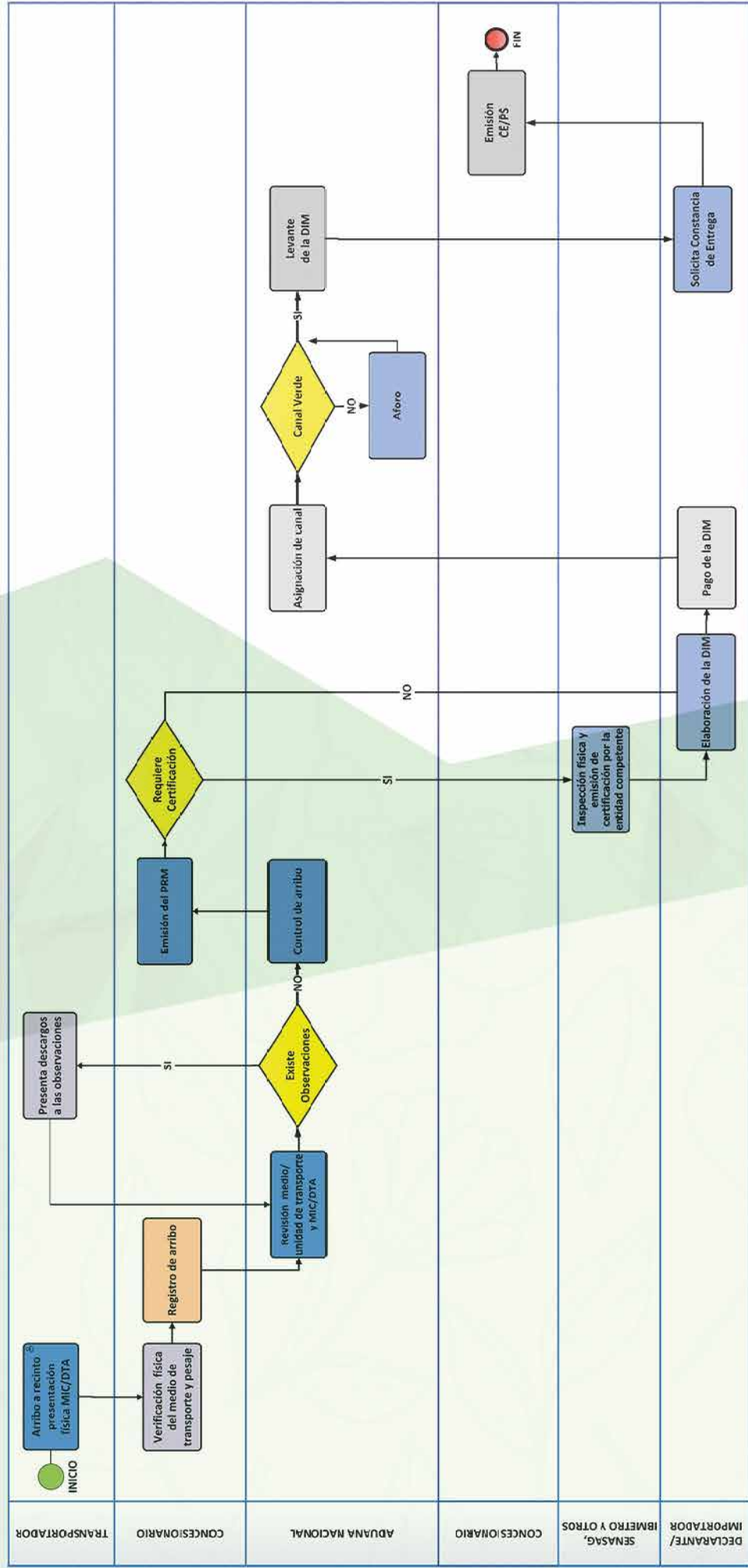
(*) = Obligatorio: si se indica para una sección, se deben completar las preguntas obligatorias para la sección / si se indica para una pregunta, se debe completar la pregunta si se usa la sección

The background features a repeating pattern of light green leaves. Overlaid on this are three large teal shapes: a chevron pointing down on the left, and two triangles at the bottom, one pointing up and one pointing down.

ANEXO TRES



FLUJO OPERATIVO – DESPACHO GENERAL







ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA